



EL SIGLO MEDICO.

(BOLETIN DE MEDICINA Y GACETA MÉDICA.)

PERIÓDICO DE MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA

CONSAGRADO A LOS INTERESES MORALES, CIENTÍFICOS Y PROFESIONALES DE LAS CLASES MÉDICAS.

PUBLICACION.

Se publica todos los domingos: formará un tomo cada año. Los suscritores pueden adquirir con un 10 por 100 de rebaja las obras publicadas en la *Biblioteca de medicina* y en el *Museo científico*.

SUSCRICION.

En Madrid 12 rs. el trimestre, en la *Redaccion*, calle de la Concepcion Jerónima, 14, pral.—En *Provincias* 15 rs. el trimestre en casa de los comisionados, mediante libranzas.—En el *Estranjero y Ultramar* 50 rs. por un año, y 100 en *Filipinas*.

RESUMEN.

SECCION DOCTRINAL. Consideraciones terapéuticas sobre las aguas minerales en general y sobre las de Arnedillo en particular.—**SECCION PRACTICA.** Una palabra mas sobre el tratamiento del croup.—**SECCION PROFESIONAL.** Arreglo de partidos.—**PRENSA MEDICA.** De la pseudo-cromestesia.—Diagnóstico de las adherencias del pericardio.—Del vino de Bellini compuesto de vino de Palermo, de quina y de colombo.—De los tumores adenoides del hígado.—**PARTE OFICIAL.** Ministerio d. Fomento.—*Sanidad militar.* Reales órdenes.—*Real Academia de medicina de Madrid.* Sesión literaria del 16 de febrero de 1865.—*Monte-pío facultativo.* Secretaría general.—**VARIEDADES.** Medio que pueden adoptar los facultativos titulares para verificar y cobrar sus iguales en los partidos médicos.—Colegio médico de Sevilla.—Parte mensual de los profesores de medicina del Hospital general de esta corte.—**BIBLIOGRAFIA.** Topografía médica de las Islas Canarias, por el Dr. D. Fernando del Busto, subinspector del Cuerpo de Sanidad militar.—**CRÓNICA.**—*Estafeta de los partidos.*—**VAGANTES.**—**ANUNCIO.**—**FOLLETIN.**

SECCION DOCTRINAL.

CONSIDERACIONES TERAPÉUTICAS

sobre las aguas minerales en general,

Y SOBRE LAS DE ARNEDILLO EN PARTICULAR.

Puntualizando las virtudes medicinales de las aguas minerales, se contribuye de hecho a fijar las indicaciones y a desarrollar en mayor escala sus beneficios cefectos.

Nueve años, dedicado al estudio clínico de diferentes manantiales mineralizados, me han conducido á notar cierto vacío que se observa bajo el punto de vista práctico en la indicación y elección de las aguas minero-medicinales.

Nadie podrá ni aun poner en duda los brillantes efectos que suelen obtenerse por medio del tratamiento hidrológico en ciertos y determinados estados patológicos, rebeldes á todo otro tratamiento y profundamente adheridos á los organismos enfermos, significándose por padecimientos y lesiones diferentes de los tejidos que los constituyen.

Sabido es que la concurrencia á los establecimientos balnearios camina hace algunos años en progresivo aumento; y hoy que las vías férreas facilitan la aplicación de tan poderoso medio terapéutico, preciso es que, determinadas las virtudes medicinales y la especialización de las aguas por una profunda observación y detenido estudio de sus efectos terapéuticos, pueda evitarse en lo posible todo error al elejir el manantial más apropiado á la índole y naturaleza de la enfermedad y á las condiciones del enfermo. La humanidad debe ganar considerablemente en ello, pues además de la seguridad que adquiere y de la fundada esperanza de sacudirse de ciertos males que la ator-

mentan, consigue evitar gastos inútiles muchas veces, y perjuicios que son difíciles de subsanar.

Las enfermedades para las que se aplican las aguas minerales, son por lo comun las crónicas, y entre ellas hay un número bastante determinado, en que hasta vulgarmente se las concede el primer lugar terapéutico.

En tal supuesto, creo que nada nuevo manifestaré indicando el reumatismo, los accidentes sífilíticos y escrofulosos, el herpetismo, las parálisis, neuralgias y afecciones traumáticas, como los principales padecimientos que se tratan en los establecimientos balnearios, figurando en una proporción de seis á uno de los concurrentes, siendo el crédito que disfrutaban las aguas para combatirlos, no solo del dominio médico, sino del público en general.

Hay otras enfermedades, ya ligadas á ciertos estados generales del organismo, ya á circunstancias propias del individuo ó de los agentes exteriores que le rodean, que son tratadas tambien ventajosamente con las aguas minerales, las cuales son exclusivamente del dominio y conocimiento médico, sin que generalmente hablando, el público se haya apercibido por su más difícil diagnóstico, de las indicaciones que la hidrología suele llenar con los mismos brillantes resultados muchísimas veces.

No me considero con las dotes y conocimientos necesarios para llenar el indicado vacío, ni tengo las pretensiones de llenarlo; pero el conocimiento práctico de cuatro manantiales mineralizados, todos ellos bastante concurridos; las noticias de la misma índole adquiridas de otros por los mismos enfermos, y las observaciones y estudios especiales en este ramo, que necesariamente ha de hacer el que tiene á su cargo un establecimiento balneario, me ponen en el caso de manifestar algo en el particular con el objeto de favorecer en lo posible la verdad en las indicaciones, llamando la atención de los profesores sobre la elección de los manantiales en particular, teniendo presentes la multitud de formas de los padecimientos, y lo mucho que debemos fijarnos en las circunstancias individuales para alcanzar resultados positivos del tratamiento.

Todos conocemos reglas generales terapéuticas para emplear los agentes medicinales; vemos en los diferentes tratados de este ramo clasificaciones de los medicamentos formando grupos, de los cuales se entresaca ó escoje el que suele creerse más indicado en el caso que se tiene presente; y no se oculta á ningún práctico que no es indiferente valerse del tanino ó de las preparaciones ferruginosas entre los astringentes, de la quina ó de los demás amargos entre los tónicos, de la belladona ó del ópio entre los narcóticos, del al-

canfor, de la valeriana ó del almizcle entre los anti-espasmódicos, etc.

Otro tanto sucede con las aguas minerales. Es cierto que se dice, por ejemplo, que en los reumatismos deben elejirse las termales; pero esto no basta para que por solo esta condicion fisica se dirijan los enfermos á cualquier manantial que tenga una elevada temperatura, porque en este caso sería suficiente establecerla artificialmente en cualquier sitio ó lugar, y la indicacion estaria cumplida partiendo únicamente de esta base.

Por otro lado tenemos aguas sulfuradas, salinas, cloruradas, sódicas y sulfatadas termales, unas sumamente cargadas de mineralizadores, otras tenuemente mineralizadas. ¿Será indiferente tambien elejir para el tratamiento un agua sulfurada ó salina? ¿Podrá ser indiferente dirigir al enfermo á unas aguas fuertes ó débilmente mineralizadas? ¿No deberá tenerse en cuenta la composicion química y las sales ó principios predominantes, para establecer la eleccion del manantial? Y por último, ¿deberán despreciarse las circunstancias exteriores, que tanto influyen con ellas á modificar la trama orgánica del individuo? Creemos, puntualizando más estas cuestiones, que no es lo mismo dirigir á un enfermo á Ledesma ó Archená, si el fundamento de la eleccion solo estriba en que ambos manantiales son sulfurados y de temperatura elevada, así como existe también alguna diferencia entre las aguas de Arnedillo y Caldas de Mombuy, por más que ambas se comprendan entre las salinas, y participen de más de 40° R. de calórico libre.

Es lo cierto que la gran variedad de fuentes minerales que tenemos á nuestra disposicion, en las cuales no puede concederse una identidad absoluta, por más que se haya convenido en formar un número dado de grupos en las diferentes clasificaciones, fundadas unas en el mineralizador predominante, otras en la temperatura, y varias, por fin, en sus efectos terapéuticos generales, reunen cada cual en sí ciertas propiedades particulares, en las que se funda lo que debemos llamar su especialidad. Partiendo de este principio, trátase de venir al fin propuesto, exponiendo las consideraciones terapéuticas relativas de algunos manantiales, fijándome especialmente en las virtudes de las

aguas de Arnedillo, que hace dos temporadas están á mi cargo y direccion.

He mencionado anteriormente las enfermedades más comunmente tratadas en los establecimientos balnearios; tambien indiqué que hay otras varias que suelen correjirse: de la mayor parte me haré cargo, exponiendo con la brevedad, verdad y franqueza que me sea posible, lo que haya observado, y las esperanzas que el práctico puede abrigar para la curacion de sus enfermos, en la indicacion y eleccion de los diferentes manantiales mineralizados.

I.

REUMATISMO.

Dando principio por el estado morboso que se conoce generalmente con este nombre, cumplo con la consideracion de ser el más frecuente, y que mayor número de individuos conduce á los manantiales mineralizados.

La naturaleza del reumatismo ha sido muy cuestionada, haciéndole consistir unos en una neurósís, otros en una inflamacion, y muchos en un estado particular del organismo que se ha convenido en designar con el nombre de diátesis. No entraremos á hacer un análisis detenida de tan diversas opiniones; nos inclinamos decididamente á su naturaleza diatéctica cuando afecta la forma crónica, que es la que únicamente ha de ocuparnos, y nos fundamos para ello en la trasmision hereditaria de esta enfermedad, en la generalizacion y movilidad de sus manifestaciones, en el carácter propio y peculiar que imprime á ciertos estados patológicos incidentales, en su absoluta tenacidad, y en su rebelde reproduccion en determinados individuos; caracteres todos comunes á las enfermedades diatécticas.

Los caracteres propios del reumatismo en general consisten en el dolor que imposibilita los movimientos de los puntos afectados, y su asiento sobre los tejidos fibrosos ó musculares, ya de los miembros ó articulaciones, ya de las paredes esplánicas: alguna vez se estiende á otros tejidos orgánicos, pero siempre los más análogos á los anteriores. Sabida es la frecuencia con que invade á las membranas serosas dando lugar á las endo-carditis y á los endo-reumatismos.

dándole cuenta del estado moral de D.^a Juana en aquella sazón.

La notable conformidad de estas espresiones siempre que ocurría algun disgusto grave es significativa; estas palabras se empleaban en efecto como una amenaza preventiva para reducirla á obrar como querian su esposo y sus hermanos. Tal conducta deja entrever un pensamiento preconcebido y concertado, lo que esplica perfectamente el énfasis que encierra aquella frase contenida en la carta de D. Miguel Nolla al director del manicomio, cuando le dice: «que aquella situacion (la de D.^a Juana) duraria más ó ménos, segun el tiempo que tardase en hacer efecto en las conciencias de los que les habian hecho el daño.»

Las pruebas de la malicia resultan además:

3.º De las cartas de D.^a Juana en las que dice es victima de un complot, refiriéndose á las personas que habian intervenido en su reclusion y tambien de sus aciagos presentimientos.

4.º De las vivas reclamaciones de Nolla al gobernador civil de Barcelona donde acudió, cuando supo que por su órden habia sido estraída del manicomio y depositada, bajo incomunicacion, en el colegio de Concepcionistas, haciendo valer importunamente sus derechos como marido, cuando aquella se hallaba bajo la salvaguardia de la autoridad administrativa, para depurar el verdadero estado de su afeccion mental.

Queda igualmente demostrada la malicia:

5.º Por las circunstancias que acompañaron á la ejecucion del delito, anunciando á D. Rafael Monares, despues ministro de Gracia y Justicia, la resolucion de no recibir

FOLLETIN.

RESPONSABILIDAD LEGAL DE LOS MÉDICOS EN ESPAÑA.

PROCESO SOBRE DETENCION ARBITRARIA DE DOÑA JUANA SAGRERA.

(Continuacion.)

La conviccion de la malicia de los acusados establecida por los seis hechos precedentes, vienen á confirmarla:

1.º La declaracion de D.^a Juana ante el secretario del gobierno civil de Barcelona, ratificada luego ante el juez de la causa, en la que esplica los motivos de su traslacion al manicomio, y el interés y la participacion que en el suceso tenian cada uno de los acusados.

2.º La espresion que atribuye á su esposo, contestando á la pregunta duodécima de su declaracion en Barcelona, cuando en una de sus disensiones la dijo: «que aquello no era más que el principio de la comedia, y que luego veria el fin» (lo que significaba que la haria encerrar en una casa de locos).

Esta interpretacion concuerda con aquella frase que la dirigió su hermano D. Luis, cuando al pasar á recojerla de casa de su tio Dotres, á donde se habia ido con ocasion de otra desavenencia, la dijo: «que la hacia pasar por loca,» especie indicada tambien por su otro hermano D. Francisco, en la carta que escribió desde Madrid al citado D. Luis,

Estas manifestaciones, ya móviles, ya fijas, concluyen en este segundo caso, cuando invaden una sola articulación, por afectar todos los tejidos que la constituyen en contacto y relación con los fibrosos, viniendo á producir una artritis intra-articular alterándose la trama y funciones de los cartílagos, fibrocartílagos, ligamentos, y estremidades articulares de los huesos, cuyo conjunto se ha convenido en designar con el nombre de tumores blancos.

La diátesis reumática puede desarrollarse en individuos de diferentes temperamentos y constituciones; entonces sus diversas formas estan más bien ligadas á tales condiciones que á la naturaleza del mismo padecimiento. Vemos en la práctica multitud de veces adoptar el reumatismo una forma esencialmente dolorosa y movable, fijándose con preferencia en las aponeurósas musculares, en sujetos de un temperamento exclusivamente nervioso, á la cual algunos denominan *erética*. Otras veces, fijándose en un punto dado, adquiere la forma inflamatoria con sus caracteres propios de tumefacción, aumento de calor, rubicundez y dolor, lo que generalmente suele acontecer en los sujetos eminentemente sanguíneos; y últimamente le veremos localizarse con tenacidad, alterando la testura de los tejidos articulares, dando lugar á derrames serosos, tanto en la cavidad como en las bolsas mucosas de los tendones y ligamentos, adquiriendo una marcha tórpida y lenta; forma propia de los temperamentos y constituciones *linfáticas*.

En el primer caso le encontraremos muy frecuentemente complicado con las neuralgias, especialmente la *fémoro-poplítea*, con lo que conocemos con el nombre de *reuma visceral endo-reumatismo*, con parálisis y resoluciones musculares parciales, y otras varias afecciones de la misma índole *nerviosa*.

En el segundo notaremos inflamaciones, tumores, abscesos que se han considerado reumáticos, teniendo presentes los antecedentes y principio de la dolencia. Aquí encontraremos la frecuencia de la *endo-carditis* y la hipertrofia del centro circulatorio, los vértigos, cefalalgias, desvanecimiento cerebral y otros síntomas ligados ó dependientes de la preponderancia del sistema sanguíneo sobre los demás del organismo.

Y por fin, en el tercero y último hallaremos los derrames serosos *hidroartros*, la fijeza de la manifes-

tación sobre una articulación, especialmente de las más voluminosas, tal como la coxo-femoral y la fémoro-tibio rotuliana, constituyendo un tumor blanco, cuyo desarrollo se ha verificado desde los tejidos exteriores, profundizando hasta las cabezas articulares de los huesos; lo cual juntamente con los antecedentes, nos hará distinguir los tumores reumáticos de los escrofulosos y sífilíticos, que precisamente siguen un curso contrario, comenzando en los tejidos profundos para llegar á los superficiales, vice-versa de aquellos.

Estos estados, estas afecciones, las diferentes condiciones individuales, la antigüedad del padecimiento, el género de vida de los sujetos enfermos, y otra multitud de circunstancias que de estas se derivan, presiden á la indicación de las aguas minerales, y la elección del manantial, no solo está subordinada á ellas, sino que debe tambien influir en preferente lugar la especialización que el mismo encierra para ciertos y determinados estados morbosos, ó mejor, la afinidad terapéutica que existe entre las diversas aguas, con las constituciones individuales y los diferentes síntomas y variadas formas de las manifestaciones, efecto de tales estados morbosos ó diátesis, como vendremos á denominarlas sucesivamente.

¿En qué circunstancias á propósito, pueden y deben emplearse las aguas minerales en general, y las de Arnedillo en particular?

Al satisfacer en lo posible esta interrogación, voy á llenar parte del objeto propuesto, objeto solamente práctico, puramente terapéutico, que es únicamente el que debe influir en el contenido de este trabajo.

La primera condición que deben tener las aguas minerales para llenar la indicación antireumática es su *termalidad*, es decir, que su temperatura sea superior de 26° R. Esta cualidad que debe mirarse como necesaria, no basta por sí sola para decidir la elección del manantial: podría como ya se ha indicado establecerse artificialmente, si por sí misma fuese suficiente para combatir la diátesis; pero las aguas termales nacen á la vez con su composición química particular, con diferentes sustancias orgánicas que arrastran en su corriente y forman una parte integrante de su conjunto, en el cual entrañan todas sus virtudes medicinales. De aquí resulta que diferenciándose este conjunto de propiedades físico-químicas, se obtienen

en su casa á la esposa, cuando este le avisó desde Madrid, que D.^a Juana se había decidido á volver á su lado y al de sus hijos.

6.º Por haberse realizado ese anuncio desapareciendo de su casa con los hijos cuando llegó la consorte.

7.º Por la coincidencia de la determinación brusca é injustificable de llevarla al manicomio sin esperar á verla, cuando el resultado de su viaje anterior á Murcia podía dejarle confiar que volviese aliviada.

8.º Por haber abdicado en sus cuñados y los médicos su intervención en negocio tan delicado, y la adopción de los medios conducentes.

9.º Por la premura inexplicable con que se llevó á efecto una medida de tan graves consecuencias, sin dar lugar á que la viesen y observasen de nuevo los facultativos de la casa y aun otros, no obstante las observaciones de Palau.

10.º Por la facilidad con que se contentaron, escudándose con una indiferencia altamente sospechosa, con la opinión de solo dos médicos.

11.º Por la cautela con que se verificó el viaje, haciendo creer á D.^a Juana que iba á tomar los baños de mar.

12.º En fin; por el anuncio sigiloso de su llegada confiado á D. Luis, con el objeto que luego se vió.

Como conclusión de este considerando declara el tribunal que esta conducta irregular en todo este grave asunto es la piedra de toque para contrastar la eficacia de los indicios anteriores.

El considerando cuarto, que se refiere más especialmente á los doctores Navarra y Pastor, afirma que la falta de sinceridad y recta intención con que procedieron estos profes-

sores se desprende de la contradicción en que incurrieron en sus doctrinas médicas (1), declarando que D.^a Juana padecía en 26 de julio de 1861 una monomanía con tendencia conocida á los ataques de demencia tal vez furiosa.

En efecto; es cierto que Pastor no había visto á D.^a Juana desde antes de su viaje á Madrid ocurrido veinte días atrás, y que Navarra solo un breve rato el día de su llegada con ocasión del panadizo que padecía, siendo así que de una pregunta que hicieron en la prueba se infiere, que profesaban la opinión de que un viaje, aunque de corta duración, refiriéndose al de Barcelona, verificado por una persona monomaniaca puede producir un alivio. En tal concepto era indispensable que la viesen y observasen su estado antes de diagnosticar de presente, á fin de no esponerse al error en cuestión tan capital, arriesgándose á comprometer su reputación y su conciencia.

Saca igual deducción de las observaciones y dictámenes de facultativos que la reconocieron en Barcelona y en Valencia y del que dió la Academia de medicina y cirugía de esta última ciudad, que forma autoridad sobre un punto científico.

La misma consecuencia deduce de la insistencia con que procuraron, en especial Pastor, disuadir al alcalde del reconocimiento que solía practicar en enfermos de esta clase, cuyo acto debía serles indiferente si estuvieran penetrados, como debían estarlo, de la verdad de sus declaraciones,

(1) Esta contradicción que el tribunal atribuye á las doctrinas médicas valía mucho la pena de que se examinase, como lo aconsejaba el doctor Mata en su consulta, la cuestión del error cometido de buena fé: no imitando la conducta de la Sala tercera, la que prohibió se continuara en la defensa la lectura de aquel escrito.

tambien diferentes efectos terapéuticos en manantiales confundidos en los grupos de las distintas clasificaciones, por más que aparezcan en ellos como idénticas sus virtudes medicinales.

Tampoco juzgo muy conveniente, por más que se adopte todo género de precauciones, comunicar el grado de calor necesario á las aguas minerales frias, para ponerlas en condiciones de indicacion; porque indudablemente han de alterarse en todo ó en parte sus propiedades químicas, ya disolviendo ó precipitando sales, ya verificándose otras varias combinaciones á beneficio del calórico, que vienen á trastornar en su esencia las virtudes con que la sabia naturaleza entrega á la ciencia los manantiales mineralizados. En este punto, creo que si siempre fuese posible se debieran administrar en el estado en que nacen las aguas minerales, sin alterar lo más mínimo sus propiedades, puesto que puede considerarse como un axioma práctico en hidrologia, que tanto mejor efecto se obtendrá de un manantial, una vez bien indicado, cuanto más cerca se encuentre de reunir las condiciones que encierra en el acto de su emergencia. De esta manera se observa que los efectos más seguros y rápidos se obtienen, cuando lo permite el estado del enfermo y de la enfermedad, en las piscinas, estufas y chorros que se administran con agua mineral, segun la naturaleza la concede. Ejemplos de esto los proporcionan á todas horas durante las temporadas, las aguas de Ledesma, Archeda, Caldas de Tuy, Arnedillo, Fitero y tantas otras que seria prolijo enumerar.

Nadie duda, ni puede dudar, que males que no se han corregido con el uso de ciertas aguas minerales, se curan con otras análogas al parecer; pero que si se profundiza el estudio de ellas, no dejarán de notarse diferencias más ó menos ostensibles, que son suficientes para dar alguna razon de tal fenómeno. Hoy me hallo al frente de unas aguas minerales reputadas como idénticas á las de Fitero de una manera vulgar, y esto hace que se dirijan indistintamente los enfermos á Fitero ó Arnedillo. Pues bien, enfermos que han venido á Arnedillo durante el corto tiempo de mi direccion, que habian estado antes en Fitero sin haber obtenido resultados satisfactorios, han conseguido una pronta y segura curacion, y no dudo que otro tanto habrá sucedido en Fitero con algunos proce-

edentes de Arnedillo, que sus dignos é ilustrados directores habrán tenido lugar de observar. Esto demuestra cuanto repetidas veces tengo expuesto: cada manantial, ya sea por circunstancias conocidas, ya desconocidas, conserva cierta especialidad y lo comprueban sus diferentes propiedades físico-químicas, por más que las diferencias sean al parecer de poca entidad.

L. PRINCIPE.

(Se continuará.)

SECCION PRACTICA.

UNA PALABRA MÁS SOBRE EL TRATAMIENTO DEL CROUP.

Entre las mil y una enfermedades que afligen á la pobre humanidad, una de las que más deben fijar la atencion de los médicos es el garrotillo. ¿Por qué nó? La circunstancia de cebarse en la más tierna edad; la frecuencia de su manifestacion en la práctica; la suma gravedad que siempre ofrece; la comun ineficacia de los medios aconsejados para combatirla, hasta su imponente aspecto sintomático, todo esto exige de nosotros al menos laudables esfuerzos, cuando no seguros medios, para triunfar de ella ventajosamente.

Tambien he tenido la desgracia de perder enfermos atacados de tan cruel enfermedad; tambien he sentido oprimido el corazon al presenciar esa terrible agonía que arrebató en flor las doradas ilusiones y esperanzas de cien padres, y entonces, mas que nunca, he lamentado con mayor viveza la pobreza de mis alcances y la carencia de un medio que disipase tan lugubre escena.

Infinitos son, no hay duda, los medios aconsejados contra afeccion tan grave; pero cabalmente esto mismo prueba su inutilidad. No obstante y sin pretensiones de ninguna clase, voy á exponer con la mayor sencillez el tratamiento que ahora empleo, y del que ciertamente no estoy quejoso.

Al momento de ver un niño atacado del croup, mando darle cada tres horas, medias jicaras de pocion emetizada (dos granos por cuatro onzas de vehiculo, y una dracma de jarabe de cidra) todo el dia sin interrupcion; un vesicante en la parte anterior del cuello, y alternando con el emético; insuflaciones en la cámara posterior de la boca y entrada de la laringe, con partes iguales de alumbre bien pulverizado, y calomelanos. Para conseguir esto me valgo de un tubo formado de carton ó simplemente de papel arrollado, que tenga de diámetro como el cañon de una pluma de escribir y de

El octavo considerando sienta: que la detencion ilegal de D.^a Juana duró veintiun dias, sin que pueda favorecer á los procesados la circunstancia de que á los diez y siete dias quedó á la disposicion del señor gobernador civil, el cual tuvo que invertir el resto en diligencias oficiales, necesarias para asegurar el acierto en negocio de suyo delicado, y que esta dilacion debe imputarse á los procesados como consecuencia natural de su hecho, mucho más si se atiende á que las reclamaciones de Nolla, oponiéndose á la estradicion de D.^a Juana, no dejan duda de su voluntad en este particular.

El considerando noveno sostiene: que la cualidad de marido, cuando con abuso de sus legítimas facultades incurre en un delito definido y penado en el Código penal, no puede ser motivo de exculpacion, antes bien su responsabilidad se agrava, por punto general, con la circunstancia de cónyuge.

El considerando décimo concluye: que en el hecho no concurren circunstancias atenuantes y si la agravante del parentesco, en el cónyuge y hermanos de la ofendida.

Fundada, pues, en el conjunto de estos considerandos, fué pronunciada la sentencia última, de cuyas terribles penas quedais enterados; sentencia que, segun la parte dispositiva, suplia y enmendaba la de la Sala tercera, de fecha 9 de marzo anterior, en la cual se condenaba á D. Miguel Nolla, D. Luis y D. Francisco Sagrera, D. Antonio Navarra, D. Manuel Pastor y D. Antonio Pujadas, á siete años de prision mayor, suspension de cargos y derechos políticos y costas.

D. Antonio Pujadas no consta en la definitiva, porque habiendo sido absuelto y puesto en libertad en la de primera instancia, no consideró prudente su presentacion, mientras corría el proceso las dos restantes.

(Se continuará.)

y no mediando, por otra parte, motivo alguno de urjencia.

El considerando quinto dice: que la série de indicios apoyados en la base de la completa integridad mental de doña Juana, indicios anteriores, concomitantes y subsiguientes al delito, presenta un enlace y concordancia natural y necesaria, para fundar sobre ella el convencimiento racional de la intencion criminal que precedió á la ejecucion del delito, sin que su fuerza haya sido destruida por el resultado de unas probanzas, dirigidas á justificar las *escentricidades é inconveniencias* de D.^a Juana, compatibles de todo punto con una *inteligencia sana*.

El sexto considerando sostiene: que la conducta de Pastor y de Navarra, al faltar á la verdad en sus declaraciones, solo puede explicarse por el concierto prévio con los demás procesados para secundar sus miras, y que bajo tal concepto deben ser calificados de autores del delito de detencion ilegal, ejecutando un hecho sin el cual no se hubiera verificado; como lo son igualmente Nolla y los hermanos Sagrera, el primero por haber autorizado y ratificado espresamente la ejecucion del delito, y los segundos por haber tomado parte inmediatamente en su consumacion.

El sétimo considerando enuncia: que para llevar á cabo el delito de detencion ilegal se cometió, como medio necesario para llegar á este fin, *el de falsedad en documento público*, como lo es un documento instruido ante la autoridad competente, faltando á la verdad en la narracion de los hechos comprendidos en las declaraciones juradas de los médicos Navarra y Pastor, á cuya responsabilidad vienen asociados los demás procesados, por su mala fé probada y su interés en el hecho.

seis á siete pulgadas de longitud; cargo una de sus estremidades con un pellizco de aquellos polvos, y al mismo tiempo que con el indice de la mano derecha procuro deprimir fuertemente la base de la lengua, con la otra mano introduzco el tubo en la cámara posterior de la boca, y aprovecho la misma agitacion del niño, su propio frenesi, para en el preciso momento de la inspiracion, soplar los mencionados polvos hasta donde puedan llegar.

Frecuentes vómitos, espulsion de un moco muy espeso y porciones de falsas membranas se suceden cada vez de introducidos aquellos medicamentos. El tierno enfermo queda muy fatigado, no hay duda; pero tambien experimenta notable alivio, ya que desobstruido el camino, el aire pasa con mayor libertad. Sin embargo, esta mejoría momentánea, no priva de repetir el emético y las insuflaciones, pues no espero exacerbacion de sintomas ni ataques serios, sino que, continuando la inspiracion sibilante, a la hora y media doy otra vez la pocion emetizada ó los polvos: todo el primer día está sujeto el enfermo a este tratamiento.

Despues, segun sea la intension de los sintomas, es tambien la frecuencia de los espesados medios; pero de todos modos se continuan hasta que la inspiracion no produce silbido laríngeo, y la boca y amígdalas están libres de exudaciones.

Es cierto que con una medicacion tan activa cae el niño rendido de cansancio; mas tratándose del croup, creo es muy perjudicial el contemporizar con medios sencillos: en mi concepto debe oponérsele un tratamiento tan enérgico como lo es tambien la afeccion. Ella es intensa y amenaza por momentos la vida del enfermo; por consiguiente, tambien es preciso oponer poderosos medios, mucha y pronta actividad si se quiere desalojarla del delicado sitio que ocupa. El *principis obsta* tiene aquí inmediata aplicacion, pues en mi sentir, cuando las falsas membranas han invadido hasta la parte inferior de la laringe, y sobre todo la *tráquea*, es más que dificultoso existan medios para espelerlas.

Hasta ahora no he visto inconvenientes serios del uso del emético en el croup; pues aunque se establezca la tolerancia y se irrite la mucosa gastro-intestinal, ni esa irritacion es muy grave, ni dejan de efectuarse los vómitos introduciendo nuevas cantidades de los sobredichos polvos.

Veamos ahora dos observaciones, en las que este tratamiento ha producido buenos resultados.

1.^a A últimos de abril del año próximo pasado se me llamó para visitar á una hija del apreciable y laborioso maestro de párvulos de esta villa. Era una niña de dos años de edad, y segun afirmaron sus padres, hacia algunos días la observaban displicente y que tenia ronca la voz; pero creyendo se trataba de un simple resfriado, se contentaron con darle pediluvios y bebidas diaforéticas. Sin embargo, una mañana despertó la niña con un grupo de sintomas tan intenso, que justamente alarmados los padres, me llaman con la mayor precipitacion. Razon tenían para ello; júzguese: estaba tendida la niña boca arriba, con la cabeza muy inclinada hácia atrás, braceando continuamente y llevándose con el mayor frenesi ambas manos al cuello para desprenderse, al parecer, de un embarazo que le atormentaba sobremanera; la cara roja, lividos los labios; respiracion fatigosa en estremo; afonia, tos ronca, cavernosa; silbido laríngeo, frios los pies, lengua saburral, puntitos blancos disseminados en la úvula y amígdalas; pulso pequeño y frecuente.

Tratamiento. Media jicara de la pocion emetizada antedicha, vesicante en la parte anterior del cuello, y al cabo de una hora insuflaciones de alumbre y calomelanos.

Al medio día volví á visitar la enferma, y la hallé arrojando continuamente filamentos de un moco espeso y porciones muy pequeñas de falsas membranas, observando estar más aliviada á cada vómito que subsiguiera. Aunque la niña estaba sumamente rendida y habia disminucion de algunos sintomas, como continuase la inspiracion sibilante y espulsion de materiales viscosos, se siguió tambien con el emético y los polvos hasta que la cámara posterior de la boca quedó limpia de los puntos blancos mencionados. Tomó la enferma en este día cuatro veces el emético, y se le hicieron seis insuflaciones.

Al día siguiente hubo rebaja general de sintomas, y la niña habia descansado algunos momentos; la respiracion era más pausada, la fisonomía espresiva y el silbido laríngeo menos notable; solo el pulso estaba más frecuente. Aunque en la noche anterior se habian practicado á la enfermita dos insuflaciones, se continuó con ellas y la pocion; pero no con tanta frecuencia como en el día anterior.

No es necesario seguir día por día la marcha del mal; bas-

tará decir que fué decreciendo gradualmente hasta verse la niña libre de él á los diez días de su manifestacion; pero quedándole una tos y voz ronca tan pertinaz, que le duró más de tres meses. Hoy está rolliza como la que más.

2.^a Trátase de una niña de diez meses, natural de la ciudad de Reus y que está lactándose en esta poblacion.

En los primeros días del anterior mes habia observado la nodriza que la niña tenia tos y que muy á menudo estaba fria de manos y pies; pero despreció esta particularidad, contentándose con abrirla bien y no moverla de la cama. Con todo, esto no la preservó ciertamente de la afeccion que asomaba, ya que con toda urgencia fui avisado para asistirle. Véase el formidable cuadro sintomático que ofrecia: movilidad extraordinaria de cabeza, manos y pies; fisonomía angustiosa, ojos salientes, labios morados, boca muy abierta; inspiracion sonora, sibilante y anhelosa; tos ronca y repetida; afonia completa; deglucion facil, infarto de los ganglios submaxilares; pulso muy frecuente. Examinada la boca y fauces, observáronse multitud de puntos blanquizco-amarillentos en todas partes, y tan disseminados que aquello parecia cubierto de nieve. Bien daba á comprender la pobre niña, aun cuando no hubiese existido el mencionado síndrome, el sumo embarazo que sentia en la garganta, al vérla tan afanosa en llevar sus manecitas al cuello como si intentára quitarse el obstáculo que tanto la molestaba.

Creí que dentro de dos horas moria esta niña asfixiada; pero, con todo, recordando los buenos resultados del tratamiento empleado en el caso citado, me decidí tambien en este á usarlo con toda la energia y actividad posible; y al efecto, toma la niña el emético, se le pone el vesicante al cuello, y se hacen las insuflaciones. Afortunadamente llega la madre al socorro de su hija; y digo afortunadamente, porque animosa cual ninguna, segunda perfectamente mis intentos, sin arredrarla la asfixia que amenaza ni el abatimiento que se nota en la enferma. Ora el emético, ora los polvos, la pobre niña no descansa un momento; y si el estómago tolera al fin el primero, nuevas cantidades de alumbre y calomelanos, y titilaciones á la úvula, con las barbas de una pluma, producen otra vez los vómitos. La consecuencia de esta medicacion y de esta actividad fué admirable, no pudo ser más satisfactoria. La niña fué arrojando de continuo porciones de pseudo-membranas, notándose una de forma tubular; decrecieron paulatinamente todos los sintomas, y á los dos días estaba fuera de peligro. Sin embargo, continuóse tres días más con los polvos y alguna toma de emético, quedando al fin curada la niña de su grave afeccion, aunque tambien quedó con la voz bastante oscura y tos.

Es digno de reparo que á pesar de consumir esta niña de tan corta edad y en solo seis días, hasta cuatro veces la pocion emetizada, no observamos más que una simple irritacion gastro-intestinal que cedió facilmente con redaños al abdomen, enemas emolientes, y agua de malvas para bebida.

Es muy posible que al leer estas pobres lineas, se sorprenda cualquiera al observar tanta energia de tratamiento; pero yo estoy persuadido que esta misma actividad es la que produjo los resultados que hemos visto; pues aunque no sea mi ánimo teorizar sobre la accion simultánea del emético, del vesicante y de las insuflaciones espesadas, como medios de tratamiento contra el croup, diré que, *tal vez*, consiste en el efecto *sustitutivo* y *alterante* que ocasionan.

De todos modos, al publicar este escrito, no me impulsa otro móvil que decir con la mayor sencillez lo que he observado; y aunque quizá esclame algun compañero, bajo la influencia de su lectura, «una ilusion ménos y un desengaño mas,» digo que no creo ni remotamente haber encontrado siempre la curacion del croup con los medios tantas veces mencionados; pero tratándose de una afeccion tan grave, y vistos los resultados obtenidos, he creído podria añadirse una palabra más á su tratamiento.

JOSÉ DE ANDREU.

Espluga de Francolí 6 de marzo de 1865.

SECCION PROFESIONAL.

ARREGLO DE PARTIDOS.

(Continuacion.)

Artículo 2.^o...—En este artículo han descargado toda su ira los adversarios del arreglo, haciéndole una oposicion tan enérgica y tan lujosa en apasionadas objecciones, que ano-

nadarían á cualquiera que no las examinara con calma y ánimo sereno. Los que le combaten no están, despues de todo, en el justo terreno de la razon al generalizar sus deducciones; violentas unas, falsas otras, y ridiculas, por la candidez que revelan, muchas,

En cierto modo, no debe estrañarse la predileccion que, para el ataque, ha merecido este artículo. ¡Oh! Como que es el que más directamente atañe á cierta viscera, autócrata del hombre, colocada en el epigastrio. Sentiré que mis compañeros tomen á mal la manera, asaz cruda, de expresarme. No lo puedo remediar; tengo un modo de decir muy poco diplomático y por lo tanto suplico su dispensa. Pero, ¿quereis decirme, si nó, amigos, cuál es la causa que os obliga á escribir, que este reglamento es un puro defecto desde el preámbulo hasta su último artículo? ¿Encontrais diferencias entre él, la ley de Sanidad y el proyecto que la prensa médica elevó al Gobierno? Si: tambien yo las encuentro; pero las principales hablan *muy alto* en su favor y, si es que no padezco algun estravio mental, que me presente al revés las cosas, me parece que él ha venido á realizar los deseos, que los médicos de las Cortes constituyentes no se atrevieron á indicar más que de una manera tímida y vergonzante, y los que la prensa médica tuvo la prevision de no atreverse á indicar siquiera. A la ley de Sanidad no le hicisteis, sin embargo, gran oposicion; solo fueron reparillos, y muy pocos elogiaron, como se merecen, ciertas de sus disposiciones, que están hoy enjugando las lágrimas de muchos huérfanos y viudas. ¿Por qué tan diversa conducta? Porque como la ley de Sanidad no determinaba las dotaciones, dejándolas á la libérrima voluntad de las partes contratantes, habia que dejarla venir, en sus consecuencias, para aprobarla ó comba-tirla. Al proyecto de la prensa no habia que dejarle venir; le aprobasteis desde luego, á pesar de sus grandes vacios, porque desde luego se vino con un *cebo tan apetitoso*, que á cualquiera hacia estremecer de gusto. «Sesenta reales al profesor por cada familia que asista... vamos, es una cosa regular, decente, que se convierte en suprema, si multipli-co—dirian muchos;—yo que asisto á 800... á tres duros cada uno... me dan la siguiente operacion matemática— $800 \times 3 = 2,400$ ¡¡48,000!!! rs. ¡Animas benditas, cuándo me he hallado en otra!! Y esto no es más que el *minimum*, lo ordinario, que despues.... ¿quién sabe?

La prensa médica hizo, sin querer, un gran daño á los médicos de partido, autorizándoles con su proyecto, que representaba el respetable peso de su opinion, á soñar en una quimera que no tardaría en destruir la severa realidad. Y no es que yo considere excesiva la cantidad de 60 rs. por la asistencia de todo un año, nó. Recuérdese, que en otros artículos, que he publicado antes de ahora, dije que los médicos de partido trabajando lo que trabajan y con los deberes y la esclavitud que sobre ellos pesan, no deben ganar menos de 1,000 á 3,000 duros anuales; pero como no concluí dichos artículos, no pude esplanar mi idea, que dejaré ver bien clara en lo que me resta que decir, si nó es que se trasluce ya en lo que llevo dicho. En el interin advertiré que los médicos no deben ganar tanto, porque no deben trabajar tanto: las dos terceras partes de sus visitas son supérfluas y, ó deben suprimirlas en favor de su descanso y comodidad, ó hacer que se les renumeran individualmente cual corresponde, como pueden conseguir por este decreto que los hace independientes. Tampoco les conviene que pueda ajustárseles la cuenta de lo que ganan, como á ello se esponen con la tasa oficial, que solicitan muchos hasta para iguales. ¿Quién le ajusta la cuenta al abogado, al cura, al artista, etc.? Nadie. Cuande se les vé á todas horas sobre los objetos de su estudio ó industria, se supone que ganan mucho y se les dice: «hombre, no sea Vd. agonioso, descanse y no procure hacer tanto dinero, que ha de heredar otro sin trabajo alguno.» Al médico de partido nadie le dice esto: su trabajo nunca llama la atencion, ni aun siquiera se le llama trabajo, porque como se le alquila para eso, lo más que suele decirse, cuando se le vé andar de acá para allá á todas horas es: «este hombre procura cumplir con su deber.» En lo que si se repara es en que se le mantiene tambien los pocos dias en que se vá á caza ó á pesca. ¿Por qué el médico no ha de tener dias de huelga, como todo el mundo? Y si nó es posible que los tenga, ¿por qué no ha de indemnizarse de este sacrificio? Esto no puede hacerlo si se alquila.

La prensa médica tasó en 60 rs. como *minimum*, la asistencia de cada familia por aquello de que «por pedir nadie se queda pobre;» y el Gobierno por aquello otra de que «para dar siempre hay lugar,» la tasó, en absoluto, en 20. ¿Qué

tiene esto de particular, ni mucho menos de raro y estraordinario para que se haya movido tanta algazara? ¿Cuánto tiempo hace que los facultativos de Beneficencia tienen un sueldo mayor de 4,000 rs. despues de los multiplicados ejercicios de oposicion, que se les exigen para obtener estos mal llamados empleos? De 12 á 30 cuartos diarios, y se cae la cara de vergüenza al reproducirlo, disfrutaban algunos no há mucho, segun he leído en un periódico médico. El caso no era para tanto alboroto: el caso era únicamente para entrar en transacciones, estipulando un término medio, si se tratara de un ajuste ordinario, entre *potencia* y *potencia* y las dos partes tuvieran la misma prisa é interés en la resolucion del negocio; pero desgraciadamente nos hallamos en posicion muy desventajosa y por otro lado arriesgamos mucho haciendo nuevas reclamaciones, porque la cuestion de precio puede retardar indefinidamente ó anular del todo una reforma que ¡tantos años! se ha hecho esperar y que satisface bastante bien las aspiraciones morales de los médicos, base principal sobre que han de cimentarse para ser duraderas, ulteriores modificaciones. ¿Sabe alguno de vosotros, además, si este arreglo con todo lo que á vuestro juicio tiene de perjudicial para la clase, será aceptado por los pueblos? Pues no os ensancheis, que todavia está por ver el ensayo.

En mi opinion, y sin que mi ánimo sea imponerla sino discutir con serenidad y aplomo, dejándonos de tonterias y declamaciones, lo que debemos hacer en las actuales circunstancias es ver si el arreglo es aceptable, aunque sea necesario algun sacrificio del momento, como primer paso en el camino de las buenas reformas. A mi me parece que sí.

Los adversarios del decreto han tomado por blanco de sus tiros su aplicacion á los partidos menores de 400 vecinos (que es, sin disputa, su lado más vulnerable), como si la nacion se compusiera solamente de este género de poblaciones, y los facultativos que las asisten representaran y constituyeran por sí solos la clase médica. Sin que yo deje de hacerme cargo de estos partidos, voy á empezar mis consideraciones desde más arriba, de arriba abajo, por las grandes ciudades.

En España todavia no está adoptado por completo el sistema de anunciarse, que se explota hasta en sus más ínfimas aplicaciones en otros paises, que van muy delante del nuestro en la via de la civilizacion. El orgullo español no se presta á este género de exhibiciones, que considera degradantes segun unos, ó se retrae de él porque hay quien, en favor de sus propios intereses, atiza la llama de este orgullo mal entendido segun otros. El resultado es que la asistencia de las grandes poblaciones está hoy reservada para aquellos que tienen la fortuna de contar entre sus moradores amigos ó parientes que les proporcionen relaciones y clientela; porque el profesor que, sin estos elementos, quiere establecerse en ellas, necesita un capital proporcionado al incalculable número de años que tardará en adquirirselas por sí mismo, adquisicion tanto más difícil, cuanto que aun considerándose digno y decente el anuncio *diario* de su establecimiento, ó la colocacion en la fachada de una muestra que diga simplemente «aquí vive un médico,» solo se le llamaría en casos urjentes y graves ó por los enfermos que andan probando la fortuna en la variacion de facultativos. Pues bien, este decreto, que así como se quiere que tenga aplicacion hasta en la más miserable aldea, debe con mayor razon, porque es más realizable, tenerla en las grandes poblaciones, permite, con su creacion de una plaza de pobres con 4,000 reales por cada 600 vecinos, que muchos profesores de los pueblos puedan establecerse en ellas, con la seguridad de no morir de hambre y la de hallar desde luego clientes que salgan pregonando su capacidad y buenos conocimientos, si en efecto los tuvieren. A los residentes en la misma localidad les ofrece el medio de indemnizarse de trabajos que están prestando gratis ó poco menos. Esta es una ventaja para la clase en general.

Pero descendamos á los verdaderos partidos, á los que se asisten por un tanto alzado, por ajuste ó alquiler de médico ó como quiera llamársele, empezando por los pueblos que cuentan 2,000 vecinos á lo menos.

Por el antiguo sistema de partidos cerrados se acostumbraba en los pueblos de 2,000 á 4,200 vecinos contratar á dos médico-cirujanos. De 1,200 á 700 lo ordinario era valerse de un médico y de un cirujano. De 700 para abajo contrataban un solo profesor médico-cirujano ó cirujano puro. A cada médico-cirujano de los grandes partidos les señalaban de 8 á 9,000 rs. de dotacion por regla general y 10 ú 11,000 por escepcion: total 16 ó 20,000 rs. Estos profesores, á quienes

con este decreto les sopla ahora el viento de la fortuna, han sido por espacio de muchos años el verdadero tipo del médico de partido en trabajo, en escasez, en dependencia, en sufrimientos y humillaciones. Los pueblos menores de 1,200 vecinos que se hacían asistir por un médico-cirujano solo, ó por un médico y un cirujano puros, ó solamente por un cirujano, asignaban al primero 8 ó 9,000 rs., al segundo 6 ú 8,000 y al tercero de 5,000 para abajo: total 12 ó 14,000 reales al máximo y 3 ó 4,000 al minimum.

Esta era nuestra situación hace ocho ó diez años, y si bien es verdad que de entonces acá han mejorado las dotaciones, no sé si por la disminución de facultativos, consiguiente á la supresión de los cirujanos de 3.ª clase y al fallecimiento de muchos en la época del cólera, ó por otras causas, también lo es que en el día á ningún profesor, por muy alta que sea su categoría y sus merecimientos, y por mucho que tenga que trabajar, se le ofrecen más de 12,000 rs. Hay partidos que producen más desde que los gobernadores civiles se han aficionado á la creación de los médicos de pobres: pero de esta afición no se ha obtenido todavía el lleno de sus beneficios, lo primero porque como no determinan el número de los que han de ser asistidos, los Ayuntamientos clasifican de tales todos los que pueden, pues que lo mismo cuesta pocos que muchos, y no incluyen los nombres de sus propios individuos por el ¿qué dirán? Y lo segundo, porque no es lo mismo una disposición aislada de tal ó cual gobernador civil, que puede revocarla á la más simple reclamación de un magnate, como un Real decreto, y esto ha obligado y está obligando á dar tiempo al tiempo y á contemperizar con ciertas exigencias de los vecinos acomodados.

Se ha dicho por algunos que los Ayuntamientos están dando hoy por el servicio de los pobres mayor retribución, que la señalada en este decreto. Es necesario no generalizar los hechos y sobre todo atender á la verdadera significación de las cosas. Es muy raro, por no decir que no existe ningún caso, que los gobernadores civiles hayan aprobado para el médico de pobres una partida mayor de 4,000 rs. y si bien es cierto que en algunas partes se asisten por esta dotación tan solo 30 ó 40 familias, también lo es que está compensado con la rebaja de las iguales, y la cuenta es la misma. En los pueblos de corto vecindario ó que por sus particulares condiciones no es presumible se establezca en ellos ningún profesor como no se le asegure un sueldo fijo, cuidan de que la dotación de pobres sea todo lo más alta posible para que los atraiga; y una vez conseguida su aprobación, consideran como vecinos acomodados á todo el que no sea notoriamente pobre de solemnidad, porque los pocos reales con que han de contribuir para completar la dotación, esos mismos tienen que desembolsar de menos los más pudientes ó como si dijéramos los que gobiernan el tinglado. Todo lo contrario está sucediendo en los pueblos de gran vecindario, en que sobran facultativos. La lista de los pobres es inmensa, tanto para hacer que trabajen, como para evitar las reclamaciones de los que habiendo tenido asistencia gratuita toda su vida, no se conforman ahora con tener que pagarla de su bolsillo. Que me digan si en esos pueblos tan espléndidos en su dotación de pobres, no hay muchos, muchísimos vecinos de pago, cuya iguala es muy inferior á los 20 rs. que para aquellos establece el decreto.

Ahora bien; vamos á cuentas, reduciéndolas á números, cuya elocuencia persuade más que las palabras.

Por el actual decreto debe crearse una plaza de pobres para cada 600 vecinos. Un pueblo de 2,000 tendrá tres titulares, que asistirán oficialmente á 600 familias por 12,000 rs.; quedan para pagar iguales ó visitas 1,400 que á razón de 40 reales (no dirán que soy pródigo) por término medio, adoptando el sistema de iguales, producen 56,000 rs. que sumados con los 12,000 de los pobres componen 68,000. Pues bien; aquí tenemos un pueblo que pagaba antes, como ya he dicho, su asistencia con 16 ó 20,000 rs. La diferencia me parece que es respetable: ¿hemos ganado?

Se objeta que los Ayuntamientos, para evitar esto, incluirán en la lista de los pobres muchos que no lo sean, porque así cuesta más barato. Esta objeción es más pobre, que los pobres de la lista. En primer lugar, cuando la dotación no se saca, como sucederá, de los fondos de propios y si por impuestos más ó menos directos, todos los Ayuntamientos procuran aminorar los gastos: en segundo, es muy difícil, entretenida y embarazosa la combinación ilegal del Ayuntamiento con los vecinos; en tercero, siempre tiene el profesor en su mano el medio de escluirlos de la lista probando su riqueza ú holgura

por los datos que suministra el reparto de contribuciones, ó ciertas manifestaciones públicas que demuestran el bienestar de cada uno; y en cuarto es, á mi modo de ver, muy preferible tomar 20 rs. en buena moneda por la asistencia de aquellos vecinos que no son evidentemente pobres ni evidentemente acomodados, á esponderse á los azares de una problemática retribución individual.

También se dirá, y si no hay quien lo diga lo digo yo, que de los 1,400 vecinos que quedan de pago, no todos se igualarán: unos se harán asistir por visitas y solo llamarán en lo más grave de sus enfermedades y otros andarán petardeando á estos ó á los otros facultativos. Bueno: los primeros pagarán por las pocas visitas que se les hagan lo mismo y más que les costaría la iguala, y sobre todo no mandarán al profesor con el despotismo que hoy lo hacen, ni le harán trabajar más de lo que permita su bolsillo; y los segundos.... son una plaza endemoniada, que se tarda en conocer, pero que al fin se la destruye ó se la tiene tan sumisa, que se la hace venir (hablo por experiencia) con el sombrero en la mano á suplicar una audiencia, que antes demandaban con todos los fueros de una soberana potestad. Pero aun suponiendo que haya 400 vecinos de esta clase y tengamos que rebajar 16,000 rs. al cálculo que he hecho, aun quedan 52,000 que percibirán tres profesores con menos trabajo, con más independencia y sin ningún temor que les subyugue. Todavía habrá quien diga—porque los médicos nos pintamos solos para hacer reparos—que de estos 52,000 rs., uno solo se llevará 40,000, si es antiguo en el pueblo y tiene reputación y los otros dos partirán á 6,000. Si, señores; esto ni más ni menos sucede en todas las demás profesiones, artes y oficios: el abogado, el cura, el boticario, el arquitecto, comerciante, confitero, sastre, ó ebanista, que llega á adquirir lo que en España llamamos una buena parroquia, es un señor. Cuando estos señores cansados ya de trabajar por espacio de 20 ó 30 años se retiran ó reducen sus servicios á las gentes que mejor les retribuyen y consideran, entran á reemplazarlos los que están en expectación de su clientela. ¿Habeis visto entre los profesores de los pueblos muchos señores que se jubilen voluntariamente, que se retiren á gozar en el descanso los productos de sus ahorros?... No; ¿Es porque no han trabajado día y noche constantemente? No. Pues, ¿por qué es? Porque han estado alquilados toda su vida, porque no han tenido ocasión de tasar por sí mismos y hacer valer sus servicios. Este decreto ¡que Dios quiera se establezca! nos hará ver lo que nunca hemos visto. El profesor que viviendo en un pueblo, gane de 15 á 30,000 rs. anuales por espacio de 25 á 30 años, puede retirarse con un capital de... decente, suficiente para evitar que un venerable viejo que ha encanecido en la práctica del bien, sea escarnecido, profanado por brutos y patanes.

Continuemos descendiendo á los partidos de menor vecindario, á los que sin llegar á 1,800, pasan de 1,200 vecinos. El cálculo es el mismo. Dos profesores, que tendrán más trabajo, pero que repartirán mayores rendimientos todavía.

Descendiendo más aún, y siguiendo la misma cuenta, son aceptables como ventajosos hasta los partidos compuestos de un solo pueblo de 400 vecinos, no ya solo contando como pobres la tercera parte, sino la mitad de ellos, no tanto por lo que en ellos se percibe más que hoy en intereses, como por lo que se gana en independencia. Los partidos de tercera clase pueden aceptarse subiendo el precio de las iguales, que, aunque no hubiera ya tantos motivos para alzarle, está sobradamente justificado ahora con la publicación de este decreto.

Los partidos de cuarta clase son inaceptables, y no sé qué razones hayan tenido en consideración los confeccionadores de este arreglo, para ir reduciendo la dotación de pobres proporcionalmente á la disminución de vecinos, cuando ha debido hacerse todo lo contrario en proporción inversa; porque si bien el que asiste á 200 vecinos tiene más, triple trabajo, que el que está al servicio de 70, también tiene, entre otras muchas, la ventaja de poder asistir á mayor número de familias acomodadas. Por este sistema podía pretenderse que una docena de familias que habitasen en el campo tuvieran su facultativo propio por una docena de duros anuales. Esta es una fatal consecuencia de ciertas teorías de muchos médicos y de algunos que no lo son, sobre que los vecinos de la más miserable aldea tienen el mismo derecho que los de las grandes poblaciones á que se les asista por facultativos competentes, puesto que, como aquellos, contribuyen al sostenimiento de las cargas del Estado. Este es un problema, cuya difícil resolución está encadenada con otros de centra-

lización ó escentralización, no más fáciles de resolver y que atañen esclusivamente á los legisladores. Nosotros no debemos meternos en esto como médicos. El pueblo de exiguo vecindario que quiera tener facultativo, le tendrá *si le paga* como sucede ahora, que puede decirse están ofreciendo mejores dotaciones que los grandes. Si no tiene para pagarle carecerá de él, como carece de otras cosas y personas de ciencia. Los portidos de tercera y cuarta clase que no cuenten con recursos para sostener facultativos y no quieran conformarse con su suerte, tienen el camino espedido para decir al ministro: «Señor: La decorosa retribucion que V. E. ha tenido á bien considerar como aliciente bastante para atraer á nuestros pueblos á los facultativos que abundan en las grandes poblaciones, no ha producido desgraciadamente el efecto que su alta sabiduría esperaba en nuestro beneficio. Sirvase V. E. aumentarla, proporcionándonos de paso los fondos necesarios y... etc.»

Esta peticion hará, de seguro, más fuerza que la de mil profesores juntos; pero si no la hace y se la archiva, conténtense con un practicante ó barbero, que aunque en medicina no es exacto eso de que «más vale algo que nada,» siempre tienen quien les sangre, anime y consuele en sus enfermedades. Esto es lo racional, y no el meternos nosotros á pedir la reforma de todo un reglamento, que no deja de satisfacer las necesidades actuales de la clase médica y de la mayoría de las poblaciones del Estado, porque no sea completamente aplicable á las pequeñas, que quedarán en poder de intrusos y charlatanés. Nuestra obligacion en esto último es compadecernos como buenos cristianos de su situacion y nada más. Este decreto vá á atraer efectivamente á los pueblos muchos de los profesores que sobran en las grandes capitales, como dice el señor ministro; pero no los llevará de seguro á los de 400 vecinos para abajo, sino á los de 800 á 3,000 vecinos para arriba, que están hoy haciendo echar el quilo á uno, dos ó tres, cuando necesitan dos, cuatro ó seis, para su servicio, si es que no se pretende que continuemos como hasta aquí, siendo una verdadera caballería de carga.

Pocas consideraciones haré sobre esos partidos, compuestos de varios pueblecitos ó grupos de caserios, porque ignoro de todo punto su topografía y costumbres. Cuando veo anunciada la vacante de tal ó cual concejo con sus ocho, diez, y hasta veinticuatro creo conté una vez, anejos no concibo cómo se hace la visita, ni cómo hay quien pretenda estas plazas de tan incómodo servicio. De todos modos, habiendo de hacerse la visita á caballo, creo que el servicio debía equipararse al que prestan los ingenieros de caminos, minas, montes, empleados de estadística, etc. Estos disfrutan un sueldo fijo, bastante más decente que el nuestro, por los trabajos que desempeñan en la localidad de su residencia; se les abonan de 50 rs. para arriba diarios cuando salen de espedicion y además los gastos de transporte, es decir, los que ocasionan el criado y las caballerías; pero si esto se pidiera para los médicos se escandalizaría todo el mundo, aunque no se escandaliza de lo que acabo de decir, y eso que no hago mencion de los sueldos y dietas de los ayudantes que llevan á sus órdenes estos señores. ¡Así es el mundo y la fuerza de la costumbre! Estos partidos podrán hacer lo que los de tercera y cuarta clase, si no fuera aplicable en ellos el decreto; pero los facultativos que hoy les sirven no deben anticiparse con reclamaciones. En el interin, háganse retribuir individualmente como corresponde.

Una de las disposiciones, que echan de menos casi todos los que han censurado este artículo, es la que debía determinar las reglas necesarias para la clasificación de pobres, y han dado á esta omision una importancia y trascendencia que no tiene. Algunos consideran resuelta la duda con las palabras del preámbulo «*la determinacion de pobres de solemnidad y reconocimiento como tales de los espositos....*» El decreto no resuelve nada en este particular; porque si las palabras que he subrayado, dejan ver que el animo del ministro era considerar como pobres á los de solemnidad únicamente, contradice á estas el mismo art. 2.º al suponer que es pobre la tercera parte de la poblacion, *por lo menos*, pues que aun dá ensanche á este número. Es muy difícil, por no decir imposible, establecer reglas para la clasificación de pobres, y si el planteamiento del arreglo se aplazara para cuando estas se dictasen de un modo justo y equitativo, nos moriríamos de viejos esperándole. Yo expondría estas dificultades y los medios de vencerlas hasta donde fuese posible, si reconociera imprescindible su necesidad; pero no la hay. La habría si, como esta sucediendo ahora, se decretase una dotacion determinada por la asistencia de un número de pobres

indeterminado; pero como no es así, sino que el cálculo se ha hecho á razon de 20 rs. por cada uno, resulta que aun contando como tales la mitad de la poblacion, lo cual es improbable, todavia queda la otra mitad, á la que se exigira, sin gran violencia, lo que sea razonable para componer una dotacion justa y decente.

Algunos tímidos han dicho: «en cuanto llegue el caso de plantearse el arreglo me llamará el Ayuntamiento y me dirá: «10,000 rs. gana Vd. ahora: 3 ó 4,000 vá á ganar, segun el nuevo arreglo, por la asistencia de los pobres; pues bien si Vd. quiere continuar como estamos, le abonaremos los pudentes esos 6,000 rs. que faltan y si no buscaremos otro profesor.» «¿Qué hemos ganado con el arreglo?» añaden. Poco á poco, señores: si no se gana en intereses materiales, se gana en independendia; porque el facultativo puede decir, á su vez, «ó me suben Vds. la dotacion á 12,000, ó busquen ese otro por sus 6,000 rs., que yo aquí me quedo en mi plaza de pobres.» ¿No cuenta el profesor con simpatías bastantes para adquirir clientes que aumenten sus rendimientos y disminuyan la cuota, que los caciques han de ofrecer á otro? Pues entonces márchese á otra parte ó confórmese con sus 10,000 rs. primitivos; pero goce, entretanto, que Dios mejora sus horas, las ventajas de no tener que sucumbir á sus caprichos, porque desde aquella fecha los tratará de igual á igual.

Lo que si pretenderán los Ayuntamientos y de esto tengo ya noticia de un caso auténtico, es que por la dotacion señalada por el Gobierno, se asista mayor número de pobres que el que se designa. Esto depende de que no han estudiado todavia el arreglo tan detenidamente como nosotros. Cuando se enteren de que á los pobres que asista el médico titular, tienen que costearles tambien las medicinas á *precio de tarifa...* ya será otra cosa. Sería una notoria injusticia pagar al boticario y no al médico, y si este nuestro hermano tuviera la debilidad de dejarse seducir para que por un tanto alzado suministre las medicinas á 300 vecinos por la misma cantidad que, á precio de tarifa, le producirían 100, al médico le sobran medios para combatir, sin estrépito, esta conjuracion contra sus intereses, que los Ayuntamientos, tan duchos en materias económicas, no dejarán de emplear. ¡Ojo alerta por si acaso!

Y, á propósito de los farmacéuticos: algunos han dicho que estos han tenido mejores padrinos que nosotros, entre los redactores del reglamento. Por mi parte no les envidio la ganancia y aun temo que esta predileccion, que se les ha dispensado, sea causa de que todos nos quedemos iguales, sin que se plantee la reforma. A primera vista, lo más natural parece que el reglamento, en todo lo que á este artículo se refiere, debía disponer, que tanto al médico como al farmacéutico se le abonase á fin de mes el importe documentado de los servicios y medicinas que hubiesen suministrado á los pobres; pero esto es irrealizable: el tiempo lo dirá y Dios quiera que sean infundados mis temores de que fracase el mal arreglo de los médicos, por haber arreglado bien á los boticarios.

Si la beneficencia hubiera de costear médicos y farmacéuticos retribuyéndolos al tenor de la cuenta que presentasen para cada uno de los individuos asistidos, segun su concienca los primeros y con arreglo á la tarifa oficial los segundos..., no habria beneficencia en ningun pueblo de España. Quedan con lo dicho ligeramente apreciados los artículos 6.º y 7.º que se refieren al suministro de medicamentos, que no considero de mi incumbencia; aunque advertiré que sobrepujan al proyecto de la prensa, pues que no se les descuentan la cuarta ó tercera parte de su valor.

Artículo 4.º Aquí se echa de ver el deseo de proteger á la clase de cirujanos puros, permitiéndoles ejercer las dos facultades en ciertos pueblos.

Artículo 5.º Esto podrá dar lugar á disputas entre los profesores puros ya establecidos en una poblacion, sobre cuál ha de percibir más; pero en último resultado, si se cuenta con clientela suficiente, no se acepta la plaza de pobres á menos que no aumenten la dotacion; en cuyo caso el Ayuntamiento pedirá autorizacion para ello al gobernador civil, y como este no puede darla, consultará al ministro, el que resolverá lo que haya de hacerse, cuando las plazas de pobres no sean solicitadas por su dotacion mezquina. Los gobernadores, consultando hoy unos y mañana otros al Gobierno, han de conseguir el mejoramiento de las dotaciones, mas pronto que si ahora mismo lo solicitáramos los médicos.

Art. 8.º ¿Por qué se ha de pagar á los facultativos por trimestres, cobrando por mensualidades los demás funciona-

rios públicos? No lo sé; pero tampoco sé por qué ese apuro de los que dicen que tendrán que comer de *fiado* esos tres meses, si no son capitalistas, etc. Si no se quiere que se llame a esto exagerar las cosas, convéngase al fin conmigo en que la miseria, el hambre, es la verdadera causa de todas nuestras humillaciones y falta de compañerismo. Siempre se ha dicho que «hambre que espera hartura no es hambre» ¿Es tanta la de los médicos que no dá tréguas a esperar los beneficios de la reforma? Pues entonces.... que nos lleve la trampa; porque de una vez, instantáneamente, es imposible conseguirlo todo, es decir, independencia y dinero.

Art. 9.º Este artículo ya harán los mismos facultativos que sea letra muerta, porque darán sus recibos de cantidades que están por percibir. No se culpe el reglamento.

Art. 10. Este protege á la clase médica de una manera inusitada y nunca vista.

Art. 11. Ya he demostrado antes toda la inmensa bondad de este artículo. Ahora solo haré resaltar la protección que nos dispensa, preceptuando, á los Ayuntamientos que nos presten su influencia y apoyo para hacer cumplir su contrato á los morosos.

Art. 12. Como si su primer párrafo no fuera bastante explícito para impedir que se nos impongan obligaciones extrañas á la profesion, viene el segundo, que precisa más todavía su plausible objeto.

Art. 13. Este artículo protege á las clases puras, porque deja en libertad á los Ayuntamientos para pretender la asistencia de médicos y cirujanos puros. Sin embargo, yo creo que el espíritu de este artículo es conceder á los Ayuntamientos la potestad de hacerse asistir por dos profesores en lugar de uno, que es menos ventajoso sobre todo en casos de ausencias y enfermedades. Si esta fuese, como lo parece, la más lógica interpretación, no impide que los médico-cirujanos aspiren á estas plazas, con tal que lo hagan por un solo concepto, es decir, por médico ó por cirujano.

Art. 14. No sé qué más condiciones, que las que determina el reglamento, se han de estipular en el contrato. ¿Como no sean las relativas á su duración, de lo cual me ocuparé en otro sitio!

J. FRANCISCO GALLEGU.

Almaden 21 de febrero de 1865.

PRENSA MÉDICA.

De la pseudo-cromestesia; por el Dr. Chaballer.

Se designa con este nombre una anomalía de la vista, bajo cuya influencia la noción psíquica de ciertas cifras, de las letras del alfabeto y de sus compuestos, no puede verificarse sin despertar instantáneamente en el espíritu una idea de un color especial, inherente á cada cifra y á cada letra en particular ó á sus compuestos, ya sea la percepción objetiva ó ya ideal.

Un médico refiere que las vocales le parecían siempre teñidas con diversas tintas, y que los nombres y las palabras tenían una coloración particular con matices diversos segun las vocales que servían para componerlos. Sin embargo, las vocales, como caracteres de imprenta, no eran realmente de color; las veía muy bien impresas, negras, pero cuando la idea de la vocal se presentaba á su espíritu sin tener la representación material, no podía tener noción de ella sin que al punto se le apareciera la idea de un color especial. Cada palabra compuesta de varias vocales tenía un matiz particular, el cual se representaba con más claridad en su memoria que la palabra ó el nombre mismo.

Por esto le ocurría olvidar el nombre de una persona, pero nunca el color de este nombre, y con ayuda de este mismo color podía muchas veces recordar el nombre.

Solo las vocales estaban coloreadas; las consonantes le parecían letras muertas, inanimadas y completamente secundarias. A representa una coloración negra muy intensa. E es gris, I es roja, O blanca, U verde blanquinosa. Entre los números el 3 y todas sus terminaciones son de color rojo de vermellón; el 7 es verde; el 9 es negro; el 2 y todos los números que terminan con la misma cifra son blancos tirando al gris. Domingo le representa el color blanco; sábado, rojo claro; miércoles, rojo pálido; los demás días, rojo intenso, etc. Esta coloración dada á cada nombre le ocurría instantáneamente. No solamente no influía nada la reflexión

sino que le era imposible poder distraer su espíritu de la idea del color.

Este colega goza de buena salud física y cree tener hasta ahora libre el ejercicio de sus facultades intelectuales, aunque en su infancia padeció de muchas ilusiones que algunos consideran como alucinaciones. Así, siempre que la campana tocaba á muerto, le era imposible comer nada, porque percibía entonces un olor fastidioso *sui-generis*, que no se parece á ningún olor, y que le sentía igualmente cuando pasaba por una casa mortuoria. Esta singular alucinación no se le quitó hasta el día en que penetró en un anfiteatro de disección.

Hasta ahora los autores que se han ocupado de la pseudo-cromestesia han creído que dependía de una alteración desconocida en los centros nerviosos ó en el ojo mismo. CORNAZ la considera como un trastorno funcional opuesto al daltonismo. MARCÉ la coloca entre el daltonismo y ese estado particular de la vista en que los individuos no pueden reconocer el paralelismo de los objetos, y que es dependiente, ya de una congestión ocular, ya de una debilidad ó cansancio de la vista. Se ha querido referirla á una ambliopia congestiva. El Sr. PERRAUD, al contrario, la considera como resultado de una simple asociación de ideas, independiente de una lesión material. La persona cuya observación refiere, dice el señor CHABALLIER, está convencida que se trata de una verdadera ilusión esencialmente psíquica, perteneciente á la clase de las ilusiones compatibles con la razón, y yo soy completamente de su opinión.

En todos aquellos que tienen pseudo-cromestesia, la vista es excelente, el órgano de la visión no presenta ninguna lesión material. La lesión, es cierto, podría depender de una perversion de la sensibilidad, de un trastorno en la percepción nerviosa y no ser entonces sino sintoma de una alteración de la retina y del nervio óptico, que nuestros medios de investigación no nos permitan reconocer. Pero lo que decide la cuestión y destruye completamente esta hipótesis, es que no es necesario el ojo para la producción del fenómeno; no tiene lugar solamente cuando la letra impresa se somete como objeto á la percepción del órgano visual, sino idealmente y fuera de toda impresión material, cuando la idea de la letra coloreada se presenta al espíritu. La pseudo-cromestesia no es de ningún modo dependiente de un trastorno de los sentidos; es una perturbación psíquica caracterizada por una ilusión de la vista, dependiente de las modificaciones de la luz, desarrollada probablemente á consecuencia de ciertas asociaciones de ideas. El médico que es objeto de la observación del Sr. CHABALLIER, cree poder descubrir el origen de la creación de sus ilusiones por la coloración de dos palabras cuyo origen puede explicar con tanta más razón, cuanto que el color identificado á estas dos palabras no entra en la ley general que preside á la coloración de las demás letras. La palabra *oro* debería ser blanca, y sin embargo, él la vé de color amarillo; esto es fácil de comprender, la coloración del metal en este caso influye sobre la coloración de la letra. Domingo debería estar teñido de rojo por la presencia de la I; es, sin embargo, de un blanco brillante. Aquí la asociación de las ideas es fácil de explicar; el blanco es para el Dr. X. el color más bello, el más puro, y en su imaginación de niño el domingo era el día más hermoso. Debería ser lo mismo el jueves, que más tarde para el estudiante es el mejor día de la semana; si no ha sido así es porque probablemente este trabajo intelectual se habrá formado en su espíritu en un periodo anterior á su vida de escolar.

La ilusión, dice el autor al terminar, es el fruto de la ignorancia y de lo desconocido, y desaparece con el conocimiento de las cosas; esto es lo que sucedió con la ilusión del olfato, cuando el Dr. X. entró en un anfiteatro.

(Gazette medicale de Lyon.)

Diagnóstico de las adherencias del pericardio; por el profesor Friederich (de Heidelberg).

Entre los signos con que se ha creído poder diagnosticar las adherencias generales del pericardio, no hay uno solo cuyo valor patognomónico no sea dudoso; es preciso convenir en que, las más veces, aun cuando se encuentren reunidos la mayor parte de los signos, se adivina más bien que se diagnóstica la lesión de que se trata. La retracción sistólica de la pared torácica al nivel de la punta del corazón, no tiene de ningún modo la significación absoluta que se le ha concedido; hechos numerosos han venido á demostrar que esta retracción puede verificarse cuando el pericardio está en su estado de integridad más completo. Este signo merece

sin embargo, llamar la atención y es sobre todo importante, según el Sr. FRIEDERICH, cuando se le observa coincidiendo con otro fenómeno que no se había indicado antes. Tal es una depresión brusca, por sacudidas de las venas del cuello, que se verifica en el momento del diástole ventricular. El Sr. FRIEDERICH ha observado este fenómeno en dos enfermos muertos con una adherencia completa de las dos hojas del pericardio entre sí. En los dos casos se observaba un aumento considerable del sonido á macizo precordial, y una retracción que se verificaba en gran parte de la pared torácica izquierda en el momento del sistole ventricular. Después, en el diástole ventricular, se sentía en la misma región un ruido de rebote enérgico, que se habría podido tomar á primera vista por el choque normal, pero que coincidía con el segundo ruido. Este rebote era bastante enérgico para levantar con fuerza la cabeza de la persona que auscultaba.

Se veía además, en el momento del sistole ventricular, que las venas subcutáneas del cuello se distendían considerablemente; después en el momento del rebote diastólico de la pared torácica, se vaciaban y aplanaban bruscamente hasta desaparecer por completo.

Estos diversos fenómenos eran por otra parte más pronunciados en el momento de la inspiración que durante la espiración.

Conviene añadir que en los dos enfermos del Sr. FRIEDERICH la cara inferior del pericardio estaba soldada en una extensión muy considerable al diafragma, y por esta circunstancia explica el Sr. FRIEDERICH la retracción sistólica de la pared torácica; cree que esta retracción debe verificarse cuando el corazón no puede ejecutar el movimiento de arriba á abajo, como en el estado normal, en el momento del sistole ventricular. En cuanto á la depresión brusca de las venas del cuello, debe atribuirse al rebote diastólico de la pared torácica, el cual produce necesariamente una disminución brusca de la presión intratorácica.

Es de notar que el fenómeno del rebote diastólico de la pared torácica no es otra cosa que el choque diastólico descrito por POTAIN; también había sido indicado por SKODA.

(Archiv. ür pathol.)

Del vino de Bellini, compuesto de vino de Palermo, de quina y de colombo.

Los vinos medicamentosos se acreditan cada vez más en la terapéutica, porque pueden satisfacer el dicho de Horacio: mezclar lo útil con lo agradable. Pero primeramente hay que buscar el vino que mejor oculte el austero sabor de los medicamentos. Los vinos comunes sirven mal para el caso. El vino de Madera, en otro tiempo rey de los vinos medicinales, no existe más que de nombre; pues el cultivo de la caña de azúcar ha reemplazado al de la viña en aquella afortunada isla.

Un nuevo vino compuesto viene á ofrecer sus recursos á la terapéutica; tal es el vino de Bellini, compuesto de vino de Palermo, de quina y de colombo. Los vinos de Sicilia gozan hoy de gran crédito en las mesas opulentas. El de Palermo es uno de los más suaves; posee además un principio amargo, agradable y que parece depender del terreno volcánico en que se crían viñas de Sicilia.

A pesar de los principios amargos de que es disolvente y vehiculo, el vino de Bellini conserva una suavidad esquisita, un olor delicioso y una limpieza inalterable, que le hacen agradable al enfermo más escrupuloso.

Las indicaciones del vino de Bellini son, como se concibe, numerosas. Son en primer lugar, las del vino de quina; está indicado en las fiebres intermitentes y sus consecuencias; en todos los estados atónicos, generales y locales; en la convalecencia de las enfermedades, y particularmente en los trastornos digestivos. En esta fórmula, la raíz de colombo obra por sus virtudes propias, al mismo tiempo que atempera la acción, á veces muy estimulante, de la quina. También remedia las inapetencias, las dispepsias, gastralgias, cólicos ventosos, diarreas y disenterias crónicas.

Como tónico general, el vino de Bellini convendrá especialmente á los niños débiles, linfáticos, á las jóvenes cloróticas, á las mujeres nerviosas, demacradas, leucorréicas y á los viejos.

El vino de Bellini se toma á las mismas dosis que el de quina; es decir, desde una cucharada de las de café hasta una copa pequeña. En los niños se puede mezclar con alguna cantidad de agua.

(Revue de ther. med. chir.)

— Los vinos de España reúnen todas las buenas cualidades

que se atribuyen al vino de Palermo, y pueden hacerse con ellos preparaciones medicamentosas que superarán en buenos resultados á todos los demás vinos que se recomiendan y usan en el extranjero.

De los tumores adenóides del hígado; por el profesor Griesinger.

El Sr. ROKITANSKI ha publicado en 1859 algunas observaciones relativas á los tumores del hígado compuestos de elementos propios del parénquima de esta glándula y completamente análogos á los adenóides de la mama, de la glándula tiroidea, de la próstata, etc.

Un hecho análogo ha observado el Sr. GRIESINGER, el cual ha podido apreciarlo durante la vida del paciente. Comparado este hecho con los de ROKITANSKI, ha tratado de averiguar el Sr. GRIESINGER, valiéndose de algunos antecedentes, la historia patológica de esta afección, hasta la fecha casi desconocida. Los conocimientos relativos á las enfermedades del hígado son hoy tan incompletos que debe acogerse con reserva todo progreso sobre este asunto.

Resulta de los hechos conocidos que, bajo la influencia de causas completamente desconocidas, se forman en el hígado tumores constituidos por los elementos propios del parénquima hepático, dispuestos bajo un tipo particular y diferente del normal. Estos tumores son circunscritos, enquistados en una cubierta membranosa, formada por tejido conectivo. Unas veces, y es lo más frecuente, se encuentra un tumor único; otras se presentan por cientos, por millares, diseminados por todo el hígado, aumentando enormemente su volumen y atrofiando su parénquima. Los tumores más voluminosos pueden sobresalir de la superficie del órgano bajo la forma de nudosidades, las cuales producen una superficie irregular al tacto. Estos tumores parecen muy duros cuando se los examina en el vivo, pero tienen una consistencia muy blanda cuando se les incide. Sus elementos parece que experimentan frecuentes metamorfosis, sobre todo la degeneración grasienda, y en algunos tumores pueden transformarse completamente en un detritus líquido.

Se ha observado esta afección en los niños y en los adultos. Al principio y aun por bastante tiempo no afecta á la salud general ni dá lugar á sufrimientos locales graves. Solo cuando el hígado adquiere un volumen enorme, sobrevienen lesiones consecutivas graves, tales como la hidropesía, y finalmente el marasmo. El reblandecimiento de algunos tumores y la atrofia del parénquima hepático contribuyen sin duda á producir este resultado.

El tejido hepático de nueva formación parece por lo demás apto para segregar bilis en bastante cantidad. La enfermedad de que se trata no parece dar lugar á afecciones concomitantes de otros órganos, tales como el bazo ó los ganglios linfáticos; pero puede por sí sola producir la muerte al cabo de algun tiempo.

Se podría distinguir esta afección del cáncer teniendo en cuenta su curso, que es mucho más lento, y la época tardía en que se afecta la salud general. Es imposible diferenciarla de los tumores hidatídicos, múltiples, á menos que una punción exploradora permita reconocer algunos de los elementos propios de los equinócocos.

(Archiv. der Heilkunde.)

Por la Prensa médica, F. DE CORTEJARENA.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instrucción pública.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que han elevado á este ministerio varios profesores de medicina, solicitando se les autorice para formar una sociedad, cuyo objeto sea el estudio de la Historia natural del hombre y las ciencias que con ella se relacionan, y de conformidad con lo propuesto por el Real Consejo de Instrucción pública, la Reina (Q. D. G.) se ha servido autorizar el establecimiento de la expresada sociedad con la denominación de *Sociedad Antropológica española*, y con arreglo al reglamento aprobado con esta fecha. Y atendido el laudable objeto de la misma, reconocido como uno de los más útiles é interesantes para las ciencias, S. M. me manda manifieste á V. E., como de su Real orden lo ejecuto,

el agrado con que ha visto y acoje un pensamiento cuya mira en sus iniciadores es la de procurar el adelanto de una de las ramas del saber humano, estimulando á la vez á los demás profesores para que traten de fomentar los estudios que estén más ó menos cultivados en nuestro país.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1865. — Galiano. — Sr. Director general de Instrucción pública.

SANIDAD MILITAR.

REALES ÓRDENES.

10 diciembre. Concediendo el grado de subinspector de segunda clase al médico mayor supernumerario, primer ayudante efectivo, D. Camilo Vazquez y Rodriguez, en recompensa de los servicios prestados en la campaña de Santo Domingo, y muy particularmente en las operaciones sobre San Cristóbal en el mes de abril anterior.

12 febrero. Desestimando la instancia del segundo ayudante farmacéutico del ejército de Puerto-Rico, D. Juan Soler y Vazquez, en solicitud de que se le promueva al empleo de primer ayudante supernumerario, como lo han sido los de su clase en la isla de Cuba, mediante á no haberse declarado extensivo al personal del de Puerto-Rico el art. 2.º de la Real orden de 27 de junio de 1864.

Id. id. Aprobando que al pasar á la Peninsula por enfermo el jefe de Sanidad militar de Puerto Rico D. Jorge de la Linde y Perez, le haya autorizado el capitán general, para que puesto de acuerdo con la Direccion general del Cuerpo gestione para la creacion de un parque sanitario y establecimiento de una botica en el hospital militar.

Id. id. Resolviendo que el primer ayudante médico del ejército de Cuba D. José Garcia y Perez, no tiene derecho á lo que solicita de que se declare á los individuos del Cuerpo que sirvan en la Isla, la antigüedad en sus empleos desde la fecha en que fueron nombrados supernumerarios, siempre que cumplan los seis años de permanencia.

Id. id. Aprobando se haya encargado interinamente de la visita del hospital de Santiago D. Juan Lojo y Batalla.

Id. id. Concediendo el grado de médico de entrada con sujecion á lo prevenido en la Real orden de 31 de enero de 1852, á D. Acacio Fraiz y Morgado, encargándose del servicio sanitario de la plaza de Santiago.

15 id. Trasladando la Real resolucion de 9 del mismo dirigida al Consejo de Estado, y en la que conforme con el dictamen de la seccion de lo Contencioso, se desestima la demanda presentada en 17 de mayo de 1864, por el licenciado D. Francisco Lobo, en nombre de D. José Vilardebó y Moret, primer médico supernumerario procedente del ejército de la Isla de Cuba, contra la Real orden de 2 de enero anterior, por la que se desestimó asimismo su solicitud, para que el retiro que le habia sido concedido fuese con sueldo, atendiéndose á lo dispuesto en la Real orden de 2 de junio de 1862, en vista de que el art. 14 del Real decreto de 20 de junio de 1858 declaró aplicables á todos los Ministerios las disposiciones del anterior Real decreto; de que la Real orden de 2 de enero de 1864 no hizo más que reproducir lo que ya estaba resuelto por otra de 24 de febrero de 1863, que causó estado; y de que aun cuando el actual recurso pudiera ser objeto de contencion administrativa, no es ya procedente por haberse interpuesto despues de haber transcurrido con exceso el plazo señalado al efecto por el art. 3.º del citado Real decreto.

17 id. Concediendo cuatro meses de Real licencia al segundo ayudante médico del segundo batallon del regimiento infanteria de Mallorca, D. José Figueras y Jordá, para restablecer su salud en Gerona.

Id. id. Id. al de igual clase del batallon cazadores de Alba de Tormes, D. Bartolomé Molin y Perier, con el propio objeto, para Murcia.

Id. id. Id. al primer ayudante médico del hospital militar de Valladolid, D. José Grau y Catá, con objeto de arreglar asuntos de familia en Barcelona.

Id. id. Id. dos meses de prórroga á la Real licencia que se halla disfrutando en Madrid el segundo ayudante médico Don Augusto Llacayo y Santamaria.

24 id. Id. el pase al ejército de Filipinas solicitado por el primer ayudante D. Vicente Gomez y Orland, en clase de médico mayor supernumerario, con obligacion de permanecer en dichas Islas los seis años de reglamento, y ocupar plaza de tal médico mayor en la plantilla del personal facultativo de aquel ejército, cuando ocurra vacante y no haya otro más antiguo en la escala que lo pretenda.

Id. id. Id. pase á Filipinas en clase de médico mayor supernumerario al primer ayudante D. Vicente Gomez.

26 id. Disponiendo quede sin efecto el empleo de primer ayudante farmacéutico supernumerario, concedido en 4 de marzo de 1863 á D. José Rodriguez y Puerto, por no haberle desempeñado los seis años que se previene en el art. 11 de la Real orden de 28 de diciembre de 1858, y el 194 del Reglamento del Cuerpo, y que continúe sus servicios en la Peninsula como segundo ayudante farmacéutico.

Id. id. Aprobando el nombramiento de D. Julian Martinez, para que desempeñe interinamente las funciones de farmacéutico auxiliar en la botica de Ciudad Rodrigo, con abono de 300 rs. mensuales.

4 marzo. Concediendo dos meses de Real licencia para Madrid y Salamanca al médico mayor del hospital militar de Madrid, D. Manuel Lobarinas y Carabias, con objeto de restablecer su salud.

REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE MADRID.

Sesion literaria del 16 de febrero de 1865.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de haberse recibido:

De la Academia médico-quirúrgica, dos ejemplares de las memorias leídas en su último inaugural.

De la Sociedad económica matritense, la entrega primera de sus *Anales*.

Se recibieron con aprecio y destinaron á la biblioteca.

El presidente de la comision organizadora del Congreso médico de 1866, remite varios programas y una comunicacion pidiendo la cooperacion de la Academia. Se acordó contestar que esta corporacion se hallaba dispuesta á contribuir á la segunda reunion del Congreso con el mismo interés que á la efectuada en 1864.

El señor Ruiz Salazar, á quien correspondia hoy el uso de la palabra, participa serle imposible asistir.

Procedióse á la discusion del valor de la análisis química en hidrologia.

El señor LALLANA. Voy á decir pocas palabras y solo para que sirvan como de estímulo á la discusion.

No estoy conforme con los que sostienen que no existe proporcion entre la cantidad de principios químicos de las aguas y sus propiedades terapéuticas.

Para apoyar mi opinion citaré algunos ejemplos. En el agua de Loeches existe gran cantidad de sulfato de sosa. Hay otras muchas clasificadas en el mismo grupo y en que se encuentra esta sal, pero en menor cantidad. Ahora bien, pregunto: ¿no podrá deducirse que el agua de Loeches ha de ser purgante, desde luego y en vista solo del análisis química?

Las de Caldas de la Fuensanta, etc., no pueden producir el mismo efecto.

En la cuenca del Guadiana están los famosos hervideros, donde el ácido carbónico libre se halla en la proporcion de 142 pulgadas cúbicas en cada libra de agua, segun las análisis hechas, y en las que yo tuve en su dia alguna parte. Pues bien, en Villar del Pozo, en la misma cuenca, hay otros hervideros, pero aqui el ácido carbónico solo existe en la proporcion de unas 6 á 7 pulgadas cúbicas en libra de agua; desde luego podia asegurarse que estos últimos no producirian los mismos efectos que los primeros: y así sucede en efecto.

Lo mismo puede decirse de todos los demás principios mineralizadores.

Es preciso admitir que una cantidad de cualquier cosa debe influir en los efectos de la misma; de lo contrario iríamos á parar á los errores de la homeopatia.

Se dice tambien que hay aguas iguales á las potables, y que sin embargo son medicinales. Pero esto no se puede explicar sino por las demás circunstancias del clima. No hay razon filosófica para suponer que entre dos aguas de idéntica composicion química varien los efectos medicinales.

Si las aguas no cortan el jabon y cuecen las legumbres, ya se puede decir que no se distinguen de las demás potables; y si entonces se observa que producen algun efecto, dependerá, como dije, de otras condiciones.

Respecto de la unificacion de la materia, suponiendo que á pesar de ser única dá origen á todos los cuerpos, es una idea antiquísima; pero el autor de la memoria incurre en

una contradicción. Al cabo admite una materia vítrea y otra resinosa; y por lo tanto la misma razón hay para reconocer muchas.

Decir que mientras no se hace sensible la materia, es doble y luego se vuelve una, no me parece lógico.

A la verdad, en cuanto á transformaciones y combinaciones en el reino mineral, se observan cosas curiosas: el feldspato, en su estado de integridad, tiene la estructura laminosa, cierta dureza, fusibilidad, y presenta un aspecto compacto, cuyos caracteres va perdiendo sucesivamente en algunos ejemplares tomados del seno de la tierra, presentándose luego en forma térrea y aun en polvo, convertido en caolin. Sin embargo, en todos estos estados es igualmente un silicato de alúmina.

Aquí la materia se transforma todo lo posible; pero conserva su composición íntima.

Traigo un ejemplar de espuma de mar de Vallecas con un núcleo de pedernal, que sin solución de continuidad va perdiendo su estructura hasta pasar á espuma de mar, que es un silicato de magnesia. Aquí, de la sílice pura, se pasa á silicato de magnesia.

Tenemos también otros ejemplos. Sobre la misma espuma de mar de Vallecas hay cristales de ópalo, parecidos á los de espato calizo. Por sus caracteres es ópalo y por su cristalización un cuerpo diferente. Esto se explica por los amoldamientos. Nada tiene de particular que haya habido en estos puntos prismas de espato calizo que llegaran á desaparecer, dejando huecos en los que se infiltrara la materia sílicea, blanda en algún tiempo.

La obsidiana se halla á veces en un fragmento unida con la piedra pomez; y según las ideas de la memoria que hemos oído, se diría que una sustancia se había convertido en la otra. Pero puede suceder que el calorico subterráneo haya obrado solo sobre un fragmento de la obsidiana.

Así, pues, la admisión de una materia única me parece muy gratuita é improbable; dar valor á semejante sistema, obligaría á darle igualmente á los demás inventados por los filósofos, como por ejemplo, el de Descartes.

El sistema cosmogónico de Descartes era enteramente mecánico; pero no pasa, como los demás, de una hipótesis.

Ahora, el creer que la naturaleza es muy económica de cosas distintas, y que con una sola hace todos los cuerpos, es una idea seductora. Pero si bien se sabe que los elementos son pocos, no es tan legítimo asentar que sean uno solo.

Puede muy bien suceder que los cuerpos tenidos hoy por elementales, no lo sean en la realidad.

Así como con cuatro ó cinco elementos principales se componen todos los órganos, podría suceder que con pocos simples resultasen todos los compuestos; pero repito que tales suposiciones solo pueden admitirse como hipótesis.

El Sr. VILANOVA: En medio de la satisfacción con que hemos oído al Sr. Lallana, creo que la Academia debería tomar el acuerdo de no discutir memorias en que, como sucede en el presente caso, se trata solo de defender la unidad de la materia y de negar la importancia de la química en una de sus aplicaciones más importantes.

Sea la materia única ó múltiple hay que estudiarla en sus formas. Hoy se considera la unidad de la materia bajo un punto de vista más elevado, fundándose en datos auténticos, cual es el estudio de las piedras meteóricas.

La Plance supone que todos los cuerpos proceden de un centro único, y el análisis ha demostrado en efecto, que los aereólitos procedentes sin duda de la materia cósmica, son de composición parecida á la de la tierra.

Por eso se cree hoy bastante racionalmente que todos los cuerpos planetarios son de análoga composición química. Por lo demás, la cuestión no es saber si se reduce toda la materia á una sola, sino determinar si los cuerpos tienen propiedades distintas y obran en el hombre y los demás seres de un modo distinto.

Me parece que si alguno supone que siendo la materia única no hay que estudiarla en los cuerpos, está equivocando, puesto que las cantidades de los cuerpos, sean ó no manifestaciones de una materia única, no dejan de tener su valor.

Ha citado el Sr. Lallana la obsidiana y la piedra pomez; pero estas sustancias son una sola, representando la segunda el elemento explosivo, y la primera la corriente de la lava de las erupciones volcánicas. El aspecto vítreo de la obsidiana se debe al enfriamiento lento; así es que en la superficie, donde es rápido el desprendimiento de gases, resulta la piedra pomez.

Otro ejemplo ha citado dicho señor, que es el de la magnésita con el nódulo de pedernal en su interior. En casos como este puede fundarse el Sr. Cerdó, porque hay dos sustancias: la sílice, que en estado naciente ha filtrado por las rocas, como sucede en otros muchos casos, cristalizando en los intervalos que encuentra.

El feldspato y el caolin no son dos estados de una misma sustancia, sino que este último resulta de la descomposición del primero por la acción del ácido carbónico sobre la potasa.

Respecto de la escasa importancia que se quiere dar á la química, yo creo, al contrario, que el estudio de esta ciencia no se halla tan extendido como fuera conveniente.

La química nos dice la cantidad y la calidad de los elementos y su modo de obrar sobre los órganos.

Yo por mi parte no creo que haya aguas idénticas á las usuales y dotadas de efectos misteriosos. Si en efecto los tienen, tales aguas no habrán sido bien analizadas.

No entro á examinar la importancia de otras condiciones, para que dos aguas, al parecer idénticas ó análogas, produzcan efectos diferentes. Pero precisamente esto indica la necesidad de otros estudios, análogos á los químicos, que deben agregarse á ellos, constituyendo la topografía médica.

Concluyo, pues, manifestando que estoy muy poco conforme con las ideas de la memoria sobre que versa la discusión.

El Sr. LALLANA: Quiero añadir á lo expuesto, que la observación médica es indispensable para apreciar los efectos de las aguas, los cuales dependen acaso de otros elementos además de los apreciados químicamente.

De todos modos, la observación clínica tiene, si no más, tanto valor como la análisis química.

Horacio opinaba que no podía haber poeta excelente sin arte; y del mismo modo necesita auxiliarse el análisis química con la observancia médica.

El Sr. QUINTANA: en mi concepto tiene dos partes la memoria del Sr. Cerdó. En la primera se intenta probar que la química no ha alcanzado aun su objeto de conocer la naturaleza de los cuerpos. En la segunda se quiere demostrar que la química no puede conocer la composición de las aguas, ni por consiguiente llegar á indicar las propiedades medicamentosas.

Haciendo gracia al autor de la definición de la química, que es bastante restringida, si al afirmar que esta ciencia no ha alcanzado aun su objeto, quiere solo indicar que deja abierta la puerta á otros descubrimientos, me parece que proclama una verdad. Ni hoy ni nunca dará la química por concluida su tarea, por oponerse á ello el carácter progresivo de las ciencias, y más aun de las que tienen una base experimental.

Así, pues, en la esfera química á unos conocimientos sucederán otros; tras de unos horizontes vendrán otros nuevos sin que por esto pueda decirse que la química no ha alcanzado su objeto. Alcanza bastante con obtener, como obtiene parcialmente, la verdad.

Pues bien: ¿cuál es el pecado de la química? Según el autor es que no realiza el ideal que él se ha formado, que se arrastra perezosamente por la senda del progreso, que no ha sabido aun refundir los cuerpos simples en una materia única, que no ha aislado esta materia, la cual necesariamente ha de ser una sola.

Para encontrar su materia, el Sr. Oliver se sube á los cielos y cree descubrir en las nebulosas la masa primitiva de todo lo creado. La descompone despues gratuitamente en átomos de materia vítrea y de materia resinosa, que copulan y dan origen á una primera manifestación, la cual condensada y con diversos arreglos moleculares origina los cuerpos.

Si se le objeta la dificultad de refundir cuerpos tan diferentes en una materia única, dice que puesto que el carbono amorfo, el grafito y el diamante, no son sino estados alotrópicos de un mismo cuerpo, no hay inconveniente en que todos los cuerpos lo sean de esa materia cósmica que él ha encontrado.

Yo diría al Sr. Oliver: ¿qué puede ser el concepto de unidad aparte del de diversidad? Es imposible concebirlas separadas; siempre habrá cuerpos simples y cuerpos compuestos; creer que ha de existir una materia única es un absurdo; al contrario, la ley histórica de la química lleva á admitir cada vez mayor número de cuerpos simples.

En la segunda parte se quiere demostrar que la química no conoce la composición de las aguas minerales. No se deja de confesar que de las aguas se obtienen cuerpos que son sus

elementos. Pero se dice: ¿cómo están combinados esos cuerpos? Es verdad que mientras dura la composición, la química no sabe cómo están agregados los elementos que resultan por descomposición.

Aquí hay un error vulgar que conviene, en efecto, tener presente.

Yo creo que la química supone demasiado que el agua por ejemplo, consta materialmente de oxígeno e hidrógeno, yuxtapuestos, y prescinde de la transformación, que es la idea fundamental de la química. La ley de la descomposición da de sí efectivamente oxígeno e hidrógeno; pero el compuesto es agua.

Tampoco se puede inferir de los elementos analíticos la acción de un agua mineral. Se necesita la observación clínica, la cual encuentra á menudo diferencias respecto de este punto.

El Sr. CALVO: Poco competente soy para tratar esta delicada materia, pero debo decir que es importante. Siento que el Sr. Vilanova haya pensado que las cuestiones propuestas eran fútiles y de poca importancia. Yo veo lo contrario.

Seguiré, pues, distinto camino elogiando al Sr. Cerdó, que dá á la Academia pruebas de su actividad y que no pasa su vida en el ocio. Yo conocí al Sr. Cerdó hace treinta años, y se distinguía entonces por su inteligencia y por su actividad. Tiene la desgracia, comun en España, de no tratar bastante las cuestiones en el terreno práctico, pero los problemas cuya solución intenta son importantes. Yo veo aquí dos grandes cuestiones.

La primera es la del valor de la química en sus pretensiones de sustituir su autonomía á la de la medicina.

La segunda cuestión es la del provecho que saca la medicina del conocimiento que le da la química.

Importantísimas son ambas. Donde hay profesores especiales poco puedo yo decir. Mas sin embargo, me fijaré en probar lo que valen estos asuntos.

La primera parte de la memoria está bien criticada ya, en la segunda dice el autor que lo que conoce la química no es de gran importancia para la medicina. Adviértase que este profesor es demasiado inclinado al empirismo, pero en medio de esto crea fácilmente hipótesis y las confunde con los hechos. En virtud de tal condición trata desapiadadamente á la química, y esta es la ocasión de probar aquí lo que vale, ilustrándonos á los que no podemos cultivar con especialidad este ramo.

No dejo yo de conocer en parte tiene razón el señor Vilanova. En efecto, nadie debía saber más química, con relación á la hidrología médica, que los médicos de aguas minerales. Pero la manera como están organizadas las enseñanzas tiene la culpa de lo que está sucediendo. No se articulan bastante con las facultades de medicina las enseñanzas de ciencias naturales, físicas y químicas. Así es que el médico encuentra más fácil el estudio clínico que el químico.

Además ni el comercio ni la industria fomentan bastante las ciencias físicas y experimentales, y por eso queda adormecido en medicina el espíritu de observación de las condiciones físicas y químicas de las aguas y de todas las condiciones climatológicas, etc.

Por lo demás, yo creo que el deseo de mantener la autonomía de la medicina hace al Sr. Cerdó exagerar la importancia de la clínica. Es preciso huir de peligrosos exclusivismos.

Decir que la química no ha reducido todos los cuerpos á una materia única y que por eso es imperfecta, es lo mismo que decir á la medicina que no ha hecho nada porque no ha conseguido la inmortalidad.

El objeto de la química no es solo la análisis, sino también la síntesis; mas también nosotros analizamos en el anfiteatro y no podemos sintetizar.

En el terreno de la química tiene mucho que hacer la química, no puede rehacer las mismas aguas que acaba de descomponer.

Sin embargo, el Sr. Lallana tiene razón; la química dá un conocimiento bastante importante y que debe tenerse en cuenta.

Así también cuando ha descubierto morfina en el ópio, quinina en la quina, ha hecho grandes servicios á la medicina. Pero todo esto tiene sus límites.

Después del análisis no está resuelta del todo la cuestión terapéutica, y lo que conviene es fijar el grado en que concurre hoy la análisis química al objeto de la medicina.

Siendo pasadas las horas de Reglamento, el Sr. Calvo sus-

pendió su discurso para continuarlo en la inmediata sesión, levantándose la de hoy.—El Secretario *perpétuo*, MATIAS NIETO SERRANO.

MONTE-PIÓ FACULTATIVO.

SECRETARÍA GENERAL.

ANUNCIO DE ADMISION.

D. Pablo García y Carsi, licenciado en medicina y cirugía, residente en Aranjuez, provincia de Toledo, desea ingresar en este Monte-pío facultativo. (3)

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 37 del Reglamento, con el fin de que si algun sócio tuviere que manifestar alguna circunstancia que convenga saber para el caso, se sirva verificarlo reservadamente y por escrito á la secretaría general, sita en la calle de Sevilla, núm. 14, cuarto principal.

Madrid 3 de marzo de 1865.—El secretario general, *Luis Colodron*.

ANUNCIO DE PENSION.

D. Raimundo Cuevas, como curador ad-bona de D. Diego y D.^a Benita del Castillo, huérfanos del sócio D. Diego del Castillo y Salazar, solicita el goce de pensión que les corresponde por fallecimiento de su padre, viudo de D.^a Josefa Gabriela Corral. (2)

Lo que se publica para conocimiento de la Sociedad y con el fin de que el que sepa alguna circunstancia que convenga saber lo manifieste reservadamente á esta secretaría, sita en la calle de Sevilla, núm. 14, cuarto principal.

Madrid 8 de marzo de 1865.—El secretario general, *Luis Colodron*.

La Junta directiva, en vista del resultado del expediente respectivo y en uso de las facultades que le corresponden, ha tenido á bien conceder, en sesión de 16 del presente, el ingreso en el Monte-pío á D. Juan M. Aleorta, profesor de medicina, residente en Leiza, provincia de Navarra, con diez acciones que tenía solicitadas.

Madrid 17 de marzo de 1865.—El secretario general, *Luis Colodron*.

AVISO.

Se previene á los sócios que el día último del presente mes termina el plazo extraordinario del pago perteneciente al primer plazo del dividendo del actual semestre.

Madrid 3 de marzo de 1865.—El secretario general, *Luis Colodron*.

VARIEDADES.

Medio que pueden adoptar los facultativos titulares para verificar y cobrar sus igualas en los partidos médicos.

Nuestro comprofesor D. Tomás Boubin y Aguirre, médico cirujano titular de Pruna, en vista de las dificultades con que tropezaba en la práctica para hacer efectivo el pago de sus honorarios, ha ideado un medio sencillísimo y económico para verificar las igualas y cobrar oportunamente su importe, sin que ninguno de los vecinos igualados pueda alegar ignorancia ni pretestos para eximirse del pago de la cuota acordada por mútuo consentimiento.

Este medio consiste en una cuartilla impresa, en forma de talon, para que pueda cortarse y confrontarse cuando convenga, y en la cual constan los nombres de los individuos de la familia que ha de ser asistida, y la siguiente declaración firmada por el jefe ó cabeza de la misma:

«Digo yo N. N. que por el presente documento me obligo á pagar el día... del mes de... del corriente año, á la orden de D. N. N., médico-cirujano titular de esta villa, la cantidad de... rs. vn., por la asistencia á los individuos de mi familia que quedan anotados en el talon, en todas las enfermedades que nos ocurran durante el año que vencerá

»el día... de... de 18... y con las condiciones que se espresan
»al respaldo. Y para que conste firmo el presente documento
»en la villa de... á... de... de 18.»

El interesado.
N. N.

Recibi.

Las condiciones que constan impresas en el respaldo de este documento, son las siguientes :

1.^a «El facultativo, cuando el enfermo esté en el pueblo, le hará una visita diaria en las enfermedades agudas; dos cuando estas ofrezcan gravedad, y en las crónicas las que juzgue necesarias.

2.^a «Los honorarios por visitas hechas fuera del pueblo, y en enfermedades venéreas, y las consultas, operaciones, certificaciones y casos judiciales, se abonarán por separado de lo estipulado en este contrato.

3.^a «Los gastos judiciales ó extrajudiciales que se causaren hasta hacer efectivo el pago de la iguala, serán de cuenta del individuo igualado.

4.^a «Este documento, firmado por el facultativo, servirá de recibo.

»Y estando conforme el interesado, lo firma para que conste.»

N. N.

COLEGIO MÉDICO DE SEVILLA.

Deseosa esta corporación de promover los adelantos de la ciencia médica, y cumpliendo con su reglamento, ha acordado abrir un concurso sobre el tema siguiente:

¿Existe alguna razón de analogía ó de identidad entre las afecciones catarrales y reumáticas? Determinar la clasificación de estas y su naturaleza y tratamiento apropiado.

Todos los profesores de la ciencia de curar, excepto los colegiales numerarios, pueden tomar parte en el certamen.

El premio consistirá en una medalla de oro y título de socio de mérito.

El acesit en una medalla de plata y título de la misma especie.

Las memorias se admitirán escritas en los idiomas español, latin, francés, portugués é italiano, hasta 1.^o de diciembre de 1865.

Estas deberán remitirse al decano, en pliego cerrado y sellado con un lema al principio igual á otro que llevará el sobre del pliego tambien cerrado, donde el autor inscribirá su nombre y su residencia.

El tribunal que debe juzgar del mérito de los trabajos presentados, se formará de siete colegiales numerarios, designados por la suerte, entre los que concurrán á la sesion pública que para dicho objeto debe celebrar el Colegio, en la segunda quincena de diciembre de 1865.

Los jueces, despues de discutir acerca del mérito de los trabajos presentados, en votacion secreta designarán los que deban aprobarse y en juicio comparativo los que sean dignos de premio, remitiendo despues el acta, firmada por todos, al decano.

En sesion pública solemne el decano abrirá los pliegos cuyos lemas correspondan á los de las memorias premiadas, y publicará los nombres de sus autores; inutilizándose en dicho acto los restantes.—Sevilla 10 de febrero de 1865.—El Vicedecano, *Dr. Antonio Rivera.*

PARTE MENSUAL DEL HOSPITAL GENERAL DE ESTA CORTE.

Los profesores de medicina de este establecimiento han elevado al director del mismo el siguiente:

En la primera mitad del mes de febrero, el tiempo fué vario y desigual, alternando algunas lluvias con vientos fuertes de Noroeste y Sudeste, encontrándose la atmósfera, ya cargada de gruesos nubarrones, ya enturbiada por nieblas ó por rafagas más ó ménos estensas; la temperatura era aunque desigual, por lo comun fria, habiendo llegado á helar varias mañanas. Las dos últimas semanas mejoró notablemente el tiempo, disfrutándose de muchos dias serenos, despejados y de temperatura agradable, manteniéndose el termómetro entre los 6 y 13 grados de la escala de Reaumur, de modo que se hacian sentir todas las condiciones propias de la primavera. Las alturas barométricas no escudieron en todo el mes de 713 milímetros, pero bajaron muchos dias á 702, siendo las más constantes 706 á 708 milímetros; y en

cuanto á los vientos continuaron en la segunda quincena, aunque apenas sensibles, los mismos que se han espresado al hablar de la primera.

Las fiebres catarrales, las gástricas, los catarros laringeos y bronquiales, los reumatismos, las irritaciones gastro-intestinales, las calenturas intermitentes, cotidianas y tercianas, y además algunas pulmonías, pleuritis y pleuro-neumonías con varios casos de erisipela, viruelas, sarampion y diversas afecciones cerebrales, son las enfermedades que con más frecuencia se observaron durante el mes último. El carácter catarral y el reumático han predominado todavia en ellas, como venia sucediendo durante el invierno; pero en febrero ya se han observado más enfermedades flogísticas y aun los mismos catarros han ido acompañados de fenómenos inflamatorios notables, y que han obligado á modificar el tratamiento usado generalmente para combatirlos, habiendo tenido que recurrir con bastante frecuencia á las emisiones sanguíneas generales y locales. Las enfermedades crónicas han abundado escesivamente, sobre todo las de los órganos respiratorios, cuyo número ha sido extraordinario, siguiendo despues las del aparato digestivo, los reumatismos y las afecciones del sistema nervioso, habiendo sido tambien notable la gravedad de las primeras y su resistencia á los medios de tratamiento; de tal modo, que la mayor parte de los fallecimientos fueron ocasionados por ellas.

Entraron en las salas de medicina 295 hombres, 251 mujeres y 12 niños, cuyo total es de 559: han salido con alta 592, han fallecido 93, y existían en fin de febrero 591 enfermos; por todo lo cual se advierte que el número de entrados ha sido mucho menor en este mes que en el anterior, y que el carácter de las enfermedades no ha sido en general maligno, á pesar de las condiciones atmosféricas experimentadas, pues las terminaciones funestas no han estado con las curaciones en proporcion muy desfavorable.

BIBLIOGRAFÍA.

Topografía médica de las Islas Canarias por el doctor *D. Fernando del Busto*, subinspector del cuerpo de Sanidad militar.

Nada ha sido para mi tan grato como ver anunciada la espresada obra en el número 574 de *EL SIGLO MÉDICO*, fecha 1.^o de enero último. Recuerdos gratos de la época en que visité aquellas islas, movieron mi curiosidad, plenamente seguro de que su autor, mi amigo y contemporáneo, sabria llenar cumplidamente, como así me consta lo ha hecho en todos sus estudios, cuantos pormenores se requieren en una topografía médica. No fueron infundados mis presentimientos, pues que hallé en su interesante escrito, correcto lenguaje y exacta narracion en sus minuciosas descripciones, que revelan el penosísimo y constante trabajo con que llevó á cabo su intento el doctor Busto.

Aparecen en su amena lectura asuntos de suma erudicion, que hoaran á su autor, tanto por los precedentes científicos consignados en sus páginas, cuanto por la utilidad general que proporcionan á los habitantes de aquel archipiélago y al benéfico Gobierno que desee secundar los proyectos de mejoras de un país tan digno de adelantos. Escaso es en verdad cuanto elogio pudiera tributarse al Dr. D. Fernando del Busto; su modesto prospecto anunciando esta topografía, enaltece el gran mérito que contrajo al dedicar sus escasos ratos de ocio para confeccionarla, cumpliendo además con los deberes de su destino y sufriendo una campaña médica durante la epidemia de fiebre amarilla, ocurrida en Santa Cruz de Tenerife desde octubre de 1862, hasta marzo de 1863, en que al prestar sus multiplicados servicios como jefe de Sanidad militar de aquel distrito, y como médico, fué acometido de la epidemia de un modo grave.

Prescindiendo por un instante del especial asunto de esta completa monografía y antes de manifestar el juicio que merece una obra de tan bellas y correctas ideas científicas, seame permitido tributar al Dr. Busto la más completa enhorabuena, por el asunto que ha elegido para demostrar al mundo médico su aplicacion. Es indudable que los jefes del benemérito cuerpo de Sanidad militar, á que pertenece el autor, enorgullecidos de que tan digno subordinado honre con su brillante produccion el uniforme que viste, sabrán recompensar dignamente su mérito.

Una razonada historia de las Canarias precede al objeto de dicha topografía; su curiosa y entretenida lectura trae á la memoria cuanto se ha escrito sobre el origen, conquistas y

adelantos industriales de aquellas islas; sigue explicando con bastante estension en diez y ocho capítulos, subdivididos en artículos, la parte geográfica, clima, aguas minerales, geología, erupciones volcánicas ocurridas desde 1585, zoología, botánica con su extensa flora médica puesta en orden alfabético, producciones, cualidades biónómicas, epidemias ocurridas desde el año 1494, con una exacta esplicacion de la fiebre amarilla que se padeció en Santa Cruz de Tenerife en la época arriba citada.

Determina despues las consideraciones generales de las enfermedades, con aplicacion á las que más comunmente se padecen en aquel país y de las que hace el autor una completa monografía, detallando sus síntomas, causas, pronóstico, complicaciones, anatomía patológica, tratamiento, etc. Ocupase despues de la minuciosa descripción de las siete islas é islotes de que consta aquel distrito, refiriendo cuantas noticias y pormenores hay en cada una de ellas acerca de su historia, geografía, geología, aguas, ríos, caminos, estadística criminal, edificios públicos, casas de beneficencia, calles, plazas, fortificaciones, paseos y demás objetos notables, amenizando cada artículo con profusion de curiosos datos estadísticos, y por complemento un precioso mapa de estas islas.

Es en extremo curioso é instructivo cuanto encierra este libro; fijase el autor con mucha sensatez en cada uno de sus artículos, mereciendo entre ellos un distinguido elogio el tino é imparcialidad con que espresa las consideraciones biónómicas de los naturales de las Canarias, en que demuestra el estudio especial que hizo el Dr. Busto de los usos, costumbres, género de vida, alimentacion y cualidades morales de aquellos isleños; terminando este artículo con dos extensos cuadros estadísticos del censo de poblacion, por edades, sexo, ocupaciones y oficios.

En la parte elemental de esta topografía demuestra el autor sus grandes conocimientos científicos, explicando en las consideraciones generales de las enfermedades, los modificadores de la organizacion humana, que se hacen causas perturbadoras de la salud para constituir enfermedades, ya comunes, ya endémicas, ya esporádicas ó ya epidémicas, con referencia al temperamento, idiosincrasia, resistencia, edad, sexo, estado especial, hábito, profesion, ocupacion, clima y agentes atmosféricos, estaciones, disposiciones hereditarias, alimentos y bebidas, vestidos, placeres sexuales, localidades, miasmas y contagios.

Antes de hablar de las enfermedades que se padecen en las Canarias, hace el Sr. del Busto con suma erudicion, una breve reseña bio-bibliográfica de los profesores que alli se han dedicado á prestar sus auxilios médico-quirúrgicos, y del estado de las ciencias médicas, concluyendo con una estensa y curiosa relacion de los remedios comunes que usan aquellos naturales, en la curacion de ciertas enfermedades.

En sus razonamientos fisiológicos demuestra con copia de datos, que cuantas veces se ha desarrollado en aquel país alguna epidemia, otras tantas se hizo ostensible el modo como se trasmitió el gérmen mefítico, despues de ser importado en buques procedentes de las Antillas ó del Africa, que nunca fué allí espontánea la aparicion de las epidemias; que las condiciones topográficas de aquel término, especialmente en las localidades al nivel del mar, bajas, húmedas, mal ventiladas y de poco aseo, protejen el gérmen contagioso, que como una chispa eléctrica se difundió por todos sus ámbitos, sin perdonar sexo, ni edad de cuantos se esponen á su influencia; que en aquellas islas ocurren siempre las epidemias en la estacion de otoño, dejando impunes á cuantos viven en parajes elevados; y por último, echa por tierra con sólidas razones, las creencias de los anticontagionistas, en una ilustrada monografía de la epidemia de fiebre amarilla padecida en Tenerife en los años 1862 y 1863, de la que fué testigo presencial, describiendo con el más lucido discernimiento el estado sanitario de la poblacion que precedió á dicha epidemia, su origen, causas, síntomas, curso y pronóstico, naturaleza íntima, curacion, lesiones anatómico-patológicas, influencias especiales, y datos estadísticos exactos de aquella plaga.

Al hablar de la incompatibilidad morbosa; rebate los argumentos de Boudin, demostrando que las condiciones topográficas predisponen á padecer con predileccion cierta clase de enfermedades.

Hállase en fin toda esta obra, escrita con el juicio y aplomo de un práctico consumado, y no hay en ella artículo alguno que no ofrezca interés.

NARCISO LOPEZ MENCHERO.

CRÓNICA.

Estado sanitario de Madrid.—Escasa fué la diferencia entre las vicisitudes atmosféricas y meteorológicas de la última semana y las que reinaron en la anterior. El termómetro se sostuvo entre 2—0 y 12 sobre el grado de congelacion, sintiéndose bastante frio por las madrugadas, en alguna de las cuales llegó á helar. La columna barométrica no dejó de marcar oscilaciones frecuentes; los vientos más ó menos fuertes siguieron soplando del primero y del cuarto cuadrante; y la atmósfera despejada unas veces, y otras con celages, ráfagas, nubes y lloviznas.

En virtud de semejante estado atmosférico fueron tan comunes las afecciones catarrales, que rara ha sido la familia que no haya tenido que contar algun enfermo que no padeciese de tos, constipado, fluxion á la boca ó á los oídos, ronquera, oftalmia ó alguna otra dolencia de esta clase; no parecia sino que habia una epidemia de catarrros, que si bien algunos cedían fácilmente con los sudoríficos y atemperantes y algun día de cama; otros, por el contrario, se han hecho rebeldes á estos medios, necesitando valerse el profesor de medicamentos más enérgicos: sin embargo, en ambos casos la leche de burra ha sentado á las mil maravillas. Tambien ha habido bastantes pleurodinias, pleuresias, neumonias y catarrros bronquiales y pulmonales, sin que llegaran á desaparecer por completo los flujos sanguíneos, los reumatismos y los dolores nerviosos.

Sin contar las defunciones que produjeron las enfermedades agudas, que fueron algunas, las crónicas no dejaron de producir bastante mortandad; así es que esta fué mayor que la de la anterior semana, y más que la que suele haber otros años por este tiempo.

Más exposiciones.—Las Academias de medicina y cirugía de Aragón y de la Coruña, han elevado al Gobierno exposiciones análogas á las redactadas unánimemente por las de Madrid, Granada y Valladolid, respecto de la creacion oficial de cátedras y clínicas homeopáticas. La Academia de Barcelona se ha adherido tambien explicitamente á lo manifestado por la de Madrid sobre este punto. No se necesita más para conocer el general y uniforme voto de reprobacion que merece ese sistema médico, de todos los profesores que gozan de autoridad en las facultades y en las corporaciones científicas del Estado, y la inconveniencia é irregularidad de la proteccion que se la dispensa.

Nonbramiento.—Lo ha obtenido para la cátedra de medicina legal de la Facultad de Santiago D. Casimiro Torre de Castro, que ocupa el primer lugar en las oposiciones verificadas para proveer dicha cátedra.

Necrología.—Acaba de fallecer en Valencia nuestro antiguo amigo el Dr. D. Mariano Batllés, catedrático de la Facultad de medicina de aquella ciudad. Nosotros, que hace muchos años le contabamos entre nuestros amigos, podemos apreciar sus singulares prendas, que al pronto parecian incompatibles; pues al tratarle, fácilmente se advertia en él un alma benevolenta, un juicio recto, un corazon hasta candoroso y un carácter bellísimo, mientras que á primera vista ofrecia la rudeza austera del hombre público, leal é incorruptible, y una rigidez catoniana: diputado de las Cortes constituyentes, consecuente en sus principios liberales, tomó una parte muy activa en las discusiones, siendo un enemigo acérrimo de la mogigotocracia. Su muerte ha sido muy sentida por todos sus innumerables conocidos y amigos, y particularmente en Valencia en donde le han hecho los más suntuosos funerales, que fueron presididos por el rector de aquella Universidad, nuestro antiguo amigo y compañero el Dr. D. José Pizcueta. ¡Dios haya recojido su alma!

Médicos-directores de aguas minerales.—En la Gaceta se ha publicado la relacion anual de los establecimientos de baños minerales autorizados oficialmente, de las temporadas en que están abiertos y de los nombres y residencia actual de los directores. La omitimos por la abundancia de materiales y porque difiere poco de la de años anteriores.

Obra útil.—Se está imprimiendo una obra de Clínica médica, escrita por nuestro amigo y colaborador el doctor Santero, cuyos escritos y doctrinas son ya bien conocidos de los lectores de El Siglo. No dudamos que su trabajo será leído con interés por los estudiantes y por los prácticos.

Escuela práctica.—Trátase, segun parece, de crear una institucion de enseñanza libre de asignaturas médicas, en la que puedan esplicar materias determinadas los profesores que lo deseen; y se añade que la Facultad de medicina de Madrid ha aprobado por unanimidad el proyecto. De hecho nada hay que impida el establecimiento de cátedras como las de la Academia médico-quirúrgica y otras sociedades cientí-

ficas, y celebraremos que se lleve á cabo esta idea con método y amplitud, lo cual no podrá menos de ser utilísimo al progreso de nuestra ciencia.

Instituto médico.—Se vá á crear en Madrid una corporacion científico-profesional, que podrá ser el núcleo de una sociedad médica general, cuya falta se está sintiendo hace tanto tiempo en España. Sus estatutos se hallan pendientes de la aprobacion del Gobierno.

Influencia de la luz.—En un periódico de veterinaria se llama la atencion sobre la influencia de la luz en la conservacion de la salud de los caballos. Tal vez se ha creído por algunos que era indiferente para estos animales vivir en una semioscuridad, pero la esperiencia ha demostrado lo contrario, como ya debia presumirse *a priori*.

Nueva forma de vacunacion.—El Dr. Severini en Italia, ha propuesto vacunar á las criaturas haciéndoles tomar por la boca la trigésima dilucion del cowpox en lugar de inocularle. Dice que por este método se obtienen excelentes pústulas diseminadas, á las que acompaña su fiebre correspondiente. ¿No habrá quien ensaye esta estravagancia?

Mortandad en Paris.—En 1863 han muerto en Paris 42,582 personas, 21,719 hombres y 19,863 mujeres. Han nacido en el mismo tiempo 54,079 criaturas, 27,634 del sexo masculino y 26,443 del femenino; resultando por lo tanto aumentada la poblacion en 11,493 individuos. Casi una tercera parte de las criaturas nacidas no son de legitimo matrimonio.

Milagro.—Léese en el periódico *The Chemist and Druggist* que han comparecido ante el tribunal de policia de Wisbech dos niños acusados de haber robado muchos frasquitos de preparaciones homeopáticas en la botica de un tal Finnel. Estos temerarios se habian atrevido á comerse uno tras otro el contenido de más de veinte frascos, sin que resultase cambio alguno en su salud. Fueron absueltos en consideracion sin duda al formidable riesgo á que se habian expuesto.

Desgracia.—Un fotógrafo de Manchester, con su mujer é hijo, han perecido de resultados de la explosion de una retorta que contenia una mezcla de clorato de potasa y de bióxido de manganoso. Por descuido ó malicia del droguero contenia el bióxido de manganoso más de un 20 por 100 de carbon en polvo y de hollin.

Consumos en Paris.—En esta ciudad, cuya poblacion era en diciembre de 1864 de 1.667,841 habitantes, se han consumido en 1863: 2.696,538 hectólitros de vino, 333,342,488 kilogramos de carne, cerca de 2.000,000 de kilogramos de carne de cerdo; se han gastado unos 48 millones de reales en pescado fresco, 85 millones próximamente en aves y caza, 95 millones en manteca y 50 millones en huevos.

ESTAFETA DE LOS PARTIDOS.

Los profesores que pretendan la vacante de Monteagudo, anunciada en el núm. 581, tengan presente que en dicho pueblo residen un médico y un cirujano titulares, siendo este último propietario.

VACANTES.

LO ESTÁN. La plaza de médico-cirujano de Herrera de Río Pisuerga, provincia de Palencia, por acuerdo de esta Corporacion municipal, aprobado por el Sr. Gobernador civil; su dotacion 2,000 reales pagados de fondos municipales por la asistencia á 70 familias pobres, y 10,000 reales por contrata entre los vecinos comprendidos dentro del término jurisdiccional. Se permite al que sea agraciado la salida á los pueblos limítrofes que el que más dista una legua, en los que reunirá próximamente cuarenta cargas de trigo, con lo que puede hacer un gran partido á calidad de no pernoctar fuera de la poblacion. Las instancias documentadas y francas de porte, al presidente de la Corporacion municipal dentro del término de treinta dias á contar desde su publicacion en *La Gaceta de Madrid*, Boletín oficial de la provincia y SIGLO MÉDICO.

Herrera de Río-Pisuerga 26 de febrero de 1865.—El alcalde, Antonio M. de Velasco.

—La de médico de la villa de Cegama, provincia de Guipúzcoa, por renuncia del que la desempeñaba; dotada con 12,000 reales vellon, pagados por trimestres de la depositaria de su Ayuntamiento. Cuenta 390 vecinos próximamente, tiene cirujano y botica en la misma poblacion, y aunque se compone de bastantes caserios, existen para ellos en general carretera ó bastantes buenos caminos. Los aspirantes dirijirán sus solicitudes al Sr. Alcalde ó á la secretaria de este Ayuntamiento, durante un mes, á contar desde la fecha.—Dado en Cegama á 15 de marzo de 1865.—José Miguel de Echeverría.—Por acuerdo de los señores del Ayuntamiento, Joaquin M. de Irimos, secretario. (P. P.)

—La de médico-cirujano de Torrelaguna, provincia de Madrid; su dotacion con arreglo á la que corresponde como partido de segunda clase. Las solicitudes hasta el 12 de abril.

—La de médico-cirujano de Villoslada de Cameros, provincia de Logroño; su dotacion 10,400 reales y 500 para gastos de viaje. Las solicitudes hasta el 1.º de abril.

—La de médico-cirujano de Minaya, provincia de Albacete; su dotacion 3,000 reales por los pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Las solicitudes hasta el 10 de abril.

—La de médico-cirujano de Paterna, provincia de Albacete; su dotacion 2,000 reales por los pobres y además las iguales con los vecinos pudientes. Las solicitudes hasta el 13 de abril.

—En la provincia de Huesca se encuentran vacantes con las dotaciones que se espresan los partidos siguientes: el de médico-cirujano de Peralta de Alcofea, con 2,000 reales. El de médico-cirujano y farmacéutico de Javierregay, con 2,500 y 1,200 reales. El de médico-cirujano y farmacéutico de El Grado, con 2,000 y 1,200 reales. El de médico-cirujano y farmacéutico de Canfranc, con 2,500 y 1,200 reales. El de médico-cirujano y farmacéutico de Castejon de Sobrarbe, con 2,500 y 1,200 reales. El de médico-cirujano de Boltaña, con 2,000 reales. El de médico-cirujano y farmacéutico de Agüero, con 2,000 y 1,200 reales. El de médico-cirujano de Ayerbe, con 3,000 reales. El de médico-cirujano de Tamarite, con 2,666 y 1,334 reales. El de médico-cirujano de Broto, con 2,500 reales. El de médico-cirujano de Laneja, con 2,000 reales. El de médico, cirujano y farmacéutico de Binefar con 1,333, 667 y 1,200 reales. El de médico y cirujano de Graus, con 2,666 y 1,334 reales. El de médico-cirujano y farmacéutico de Selgua, con 2,000 y 1,200 reales. El de médico y cirujano de Sariñena, con 2,666 y 1,334 reales. El de médico-cirujano y farmacéutico de Huerto, con 2,500 y 1,200 reales. El de médico-cirujano de Benavarre con 2,000 y 1,000 reales. Estos partidos se proveerán con arreglo al Reglamento de Sanidad de 9 de noviembre último, admitiéndose solicitudes hasta el día 10 de abril próximo.

—Por suscripcion voluntaria de los vecinos de la villa de Mondejar, se anuncia la vacante de profesor de medicina y cirujia, dotada con 12,000 reales, incluso lo que correspondia por trimestres por el encargado de la sociedad, que se admiten memoriales por el término de 20 dias que principiaron á contarse desde la insercion en el Boletín de la provincia, que dirijirán á D. Julian Ramiro y Luce.

Mondejar y marzo 4 de 1865.—Juan de la Cruz Palomino.—Norberto Ramiro.—Gregorio Perez. (P. F.)

—La de médico de la villa de Igea de Cornago, en la provincia de Logroño, partido judicial de Cervera del Río Alhama, que se compone de 400 vecinos, con la dotacion anual de 40,000 reales vellon á pagar por tercios vencidos, con la distancia á ella de solo tres cuartos de legua de buen camino y ameno el lugar llamado las Casas, que tambien acostumbra servirse del médico de Igea. El anuncio es por término de 30 dias á contar desde la fecha, y los memoriales pueden dirijirse al secretario de su Ayuntamiento, don Pascual Saez Benito.—Igea 10 de marzo de 1865. (P. P.)

ANUNCIO.

ENSAYO

DE

MEDICINA GENERAL

Ó SEA

DE FILOSOFÍA MÉDICA,

POR EL DR. D. MATIAS NIETO SERRANO.

Las cuestiones médicas generales llaman en el dia la atencion tanto por lo menos como las investigaciones analíticas. Este libro las presenta bajo un aspecto nuevo. Fundándose su autor en una solucion filosófica que aspira á ser más comprensiva y mejor calculada que las anteriormente emitidas, somete las doctrinas médicas al crisol de la medicina; y sin demasiada ambicion de explicarlo todo, quiere á lo menos saber hasta qué punto y de qué modo son ó nó posibles las explicaciones. Comprende esta obra un análisis de los principios filosóficos aplicados á la medicina; el exámen de las cuestiones relativas á la certeza médica; el de las leyes anatómicas, fisiológicas y patológicas en general, y un estudio sintético del arte y de los fundamentos de la terapéutica. No hay cuestion grave de los relativos á los diversos ramos de la medicina, que deje de tener su lugar en este vasto cuadro.

Un tomo en 4.º de más de 500 páginas; 26 rs. en Madrid y 32 en provincias, franco de porte por el correo.

Por todo lo no firmado:

El secretario de la Redaccion, R. SANFRUTOS.

EDITOR, M. DE ROJAS.

Imprenta de Rojas y compañía, Valverde, 46 y 48.